



PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2025-2026

16 de octubre de 2025



PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2025-2026 QUE PRESENTA LA COMUNITAT VALENCIANA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

1.1) Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno ha elevado al Consejo de Ministros un primer informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2024, de acuerdo con el punto 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LO 2/2012).

De conformidad con lo señalado, la Comunitat Valenciana ha de elaborar un Plan Económico Financiero (PEF), como consecuencia de haber incumplido con la regla de gasto, dado que la variación de su gasto computable ha superado la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo de la economía española en el ejercicio 2024, que se estimó en el 2,6%.

Este Plan Económico-Financiero se envía al Ministerio de Hacienda una vez informado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, con carácter preceptivo y no vinculante, el 16 de julio de 2025. Dicho informe recomienda que: “Incorpore en el PEF que se presente al CPFF medidas que sustenten las previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a las tasas de referencia, detallando sus elementos, efectos y calendario de implementación; y recoja en el plan estimaciones de saldo y deuda compatibles con dicho crecimiento.”. Además, mantiene el riesgo apreciado en 2025 y se acentúa en 2026 de incumplimiento de la regla de gasto.

La Comunitat Valenciana ha seguido las recomendaciones de la AIREF. Por este motivo, se han incluido en el Plan Económico Financiero las medidas correctoras de gastos que se habían tenido en consideración al elaborar este Plan pero que no se habían trasladado al cuestionario.

De acuerdo con el artículo 21.1 de la LO 2/2012, el incumplimiento de los objetivos de déficit o de deuda o de la regla de gasto obliga a la administración correspondiente a formular un plan económico-financiero que permita, en el año en curso y el siguiente, el cumplimiento de los objetivos de déficit y deuda, así como de la regla de gasto. Así pues, el presente Plan económico-financiero 2025-2026 da respuesta a esta previsión de la Ley Orgánica 2/2012.

La elaboración de este Plan económico-financiero está condicionada por la situación política doméstica, donde existe un contexto de inestabilidad institucional que se plasma en la imposibilidad, durante dos años consecutivos, de aprobar los objetivos fiscales. Todo ello en un contexto de cambio radical de las reglas fiscales para todos los países de la Unión Europea por la aprobación del Reglamento UE 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024.



Si bien, no se aprobaron por el Senado los objetivos de estabilidad presupuestaria propuestos por el Gobierno, España se comprometió con la Unión Europea en el Programa de Estabilidad, tal y como señala el informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2024. En este sentido, en el ámbito de las Comunidades Autónomas, el objetivo de estabilidad para 2024 se fijó en el 0% del PIB y, respecto a la regla de gasto en el 2,6% de crecimiento máximo permitido del gasto computable.

En esta situación se elabora el presente Plan, teniendo en cuenta el Acuerdo de Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2025-2027 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2025, donde se establece el déficit máximo del -0,1% del PIB regional, tanto para 2025 como para 2026. Y, en relación con la tasa de variación del gasto computable de las comunidades autónomas, no se podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo de la economía española, que de acuerdo con el último informe de situación será del 3,2% para 2025 y del 3,3% para 2026.

El compromiso del Consell con la ciudadanía, con respecto a la prestación de los servicios públicos fundamentales y el resto de competencias que tiene atribuidas, exige que adopte las medidas que permita asegurar que los niveles de prestación de servicios en nuestra Comunitat no difieran del resto de comunidades: servicios públicos como la educación, sanidad o dependencia, no solo están reconocidos y protegidos por la Constitución, sino que representan objetivos y obligaciones irrenunciables para cualquier gobierno que quiera considerarse social y democrático.

Además, el ejercicio 2024 se ha visto afectado por un hecho sin precedentes, como es la terrible DANA, que tuvo lugar en la Comunitat Valenciana en los últimos días del mes de octubre de 2024, con efectos catastróficos en amplias zonas del territorio. La magnitud de esta tragedia afectó, y continúa afectando a la ciudadanía y al territorio valenciano, de tal forma, que el Estado declaró, de forma inmediata, el territorio afectado como «Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil».

Esta situación excepcional incidió en el ejercicio 2024 y, sobre todo, en el 2025, de forma directa en la actividad de la Generalitat. Ello supuso la necesidad de atender nuevos objetivos y reorientar las prioridades de esta Administración, así como redirigir todos los recursos disponibles en ese momento para atender, de forma inmediata, las consecuencias directas e indirectas de esta catástrofe.

Las necesidades económicas derivadas de las actuaciones a acometer para atender los efectos de la DANA, son de tal trascendencia que, de forma excepcional, el Gobierno de España ha dictado normativa específica, de manera que los gastos destinados a atender esta eventualidad se sujetan a reglas excepcionales en materia de endeudamiento, todo ello, al objeto de que la Generalitat pueda atender estos gastos extraordinarios.

La Comunitat Valenciana está realizando un esfuerzo en los últimos años para la contención del gasto y es voluntad de la Comunitat continuar avanzando en este sentido, por ello, se creó la Comisión Interdepartamental para la mejora de la eficiencia del gasto público de la Generalitat, que se encarga, en colaboración con todos los departamentos



y entidades del sector público instrumental de la Generalitat, de implementar un sistema de evaluación de las políticas de gasto público, con el objetivo de asegurar una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos. Así mismo, en la Ley de Presupuestos del presente ejercicio, se han introducido los artículos 21, 22 y 23, con la finalidad de sentar las bases para asegurar una mayor eficacia en la gestión del régimen presupuestario de las consellerias responsables de las prestaciones asociadas a los servicios públicos fundamentales.

En definitiva, y teniendo en cuenta la situación descrita, la Comunitat Valenciana liquidó el ejercicio de 2024 superando el objetivo de regla de gasto establecido por el Estado. Este incumplimiento hace necesario la elaboración de este PEF, que se presenta para el periodo 2025-2026.



1.2) Factores que han influido en la desviación del incremento del gasto respecto a la tasa de referencia.

Cuadro 1.2. REGLA DE GASTO

REGLA DE GASTO 2024		
(miles de euros)		
CONCEPTOS	2023 Liquidación	2024 Liquidación
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	21.978.051,42	23.642.454,73
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	336.242,14	17.690,27
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	22.314.293,56	23.660.145,00
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		6,03%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	3.956.588,50	4.126.190,14
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	474.680,55	556.447,77
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)	41.768,67	35.981,62
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-441,88	-4.217,25
E.4. Ejecución de avales	0,00	1.280,42
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector A.P. por cuenta de una C.A.	0,00	0,00
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.	25.000,00	3.000,00
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública	0,00	0,00
E.8. Intereses devengados	206.000,00	19.000,00
E.9. Aportaciones de capital	72.000,00	47.000,00
E.10. Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv	-52.000,00	-23.000,00
E.12. Adquisiciones con pago aplazado	-1.000,00	0,00
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio	0,00	0,00
E.14. Arrendamiento financiero	-2.000,00	0,00
E.15. Préstamos	960,00	960,00
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas	0,00	0,00
E.17. Sistemas de financiación de las CCAA. de régimen común	1.944.000,00	2.344.000,00
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	571.000,00	572.000,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	-108.000,00	-106.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	809.000,00	808.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia	0,00	0,00
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	-3,59	73,78
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-24.375,25	-128.336,20
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	159.117,94	272.664,86
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	26.430.000,00	28.059.000,00
G.1. Intereses	807.000,00	1.073.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	334.000,00	268.000,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	2.450.000,00	2.246.000,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)		
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)		
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	1.944.000,00	2.344.000,00
G.7. Otros gastos excluidos		287.000,00
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)		
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	20.895.000,00	21.841.000,00
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	180.000,00	192.000,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente	180.000,00	192.000,00
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas		
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	21.075.000,00	22.033.000,00
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)		5,45%

Como ya se ha señalado, estamos ante una situación de incertidumbre, que recoge el propio informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2024 y que en relación con el objetivo de déficit señala que el registrado por el conjunto de las Comunidades Autónomas en este ejercicio asciende al 0,1 por ciento del PIB nacional, por lo que el agregado de este subsector ha incumplido este objetivo, pero como el Programa de Estabilidad no incluía objetivos de déficit individualizados para cada Comunidad Autónoma, no puede pronunciarse sobre el cumplimiento o incumplimiento para cada una de éstas.



Por el contrario, en relación con la tasa de referencia de la regla de gasto nacional, no ocurre lo mismo, dado que su aplicación es automática, sin necesidad de que forme parte del acuerdo de establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria ni de aprobación parlamentaria y que se estableció para 2024 en el 2,6% de crecimiento máximo permitido del gasto computable. Por este motivo y ante el incumplimiento por parte de esta Comunidad se procede a analizar los factores que han influido en la desviación del incremento del gasto respecto a la tasa de referencia.

En relación con la evolución del gasto presupuestario no financiero ámbito estadística de ejecución mensual, se recogen a continuación las principales desviaciones producidas, así como los porcentajes de desviación respecto a la liquidación del 2023:

	LIQUID. 23	LIQUID. 24	Crecimiento	
			%	Val. Absol.
Capítulo I	8.091.270,50	8.697.997,97	7,50	606.727,47
Capítulo II	4.723.078,82	4.968.877,66	5,20	245.798,84
Capítulo III	445.395,94	897.475,68	101,50	452.079,74
Capítulo IV	6.692.107,41	7.195.042,87	7,52	502.935,46
Capítulo V	0,00	0,00		0,00
GASTOS CORRIENTES	19.951.852,67	21.759.394,18	9,06	1.807.541,51
Capítulo VI	878.038,51	888.239,74	1,16	10.201,23
Capítulo VII	1.147.484,96	994.820,81	-13,30	-152.664,15
GASTOS DE CAPITAL	2.025.523,47	1.883.060,55	-7,03	-142.462,92
GASTOS NO FINANCIEROS	21.977.376,14	23.642.454,73	7,58	1.665.078,59

Respecto a la liquidación del 2023, el gasto del ejercicio 2024 crece un 7,58%. En términos absolutos, 1.665 millones de euros, concentrados principalmente en los capítulos de gasto corriente, y mayormente en los Capítulos 1, 3 y 4. Destaca el fuerte impacto reflejado en los gastos financieros consecuencia del aumento del coste de la deuda.

En 2024, destaca el esfuerzo realizado por reducir la cuenta 413, que se ha reflejado prácticamente en todos los capítulos de gasto 1, 2, 4, 6 y 7. En términos reales, es decir, el gasto presupuestario no financiero ámbito estadística de ejecución mensual depurado de la variación de la cuenta 413, la evolución producida en los ejercicios liquidados 2023 y 2024 se refleja en la siguiente tabla:

EVOLUCIÓN GASTO REAL EJERCICIOS 2024 Y 2023				
(miles de euros)				
CAPÍTULOS DE GASTO	GASTO REAL 2023	GASTO REAL 2024	VARIACIÓN GASTO REAL 2024/2023	(%)
Capítulo I	8.176.971,32	8.651.102,23	474.130,91	5,80%
Capítulo II	4.972.529,77	4.990.983,93	18.454,16	0,37%
Capítulo III	476.717,42	943.052,91	466.335,49	97,82%
Capítulo IV	6.699.955,19	7.199.708,75	499.753,56	7,46%
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00%
Capítulo VI	877.552,26	880.412,90	2.860,64	0,33%
Capítulo VII	1.110.567,60	994.884,28	-115.683,32	-10,42%
GASTOS NO FINANCIEROS	22.314.293,56	23.660.145,00	1.345.851,44	6,03%



Además, debe considerarse los efectos devastadores de la DANA que determinaron que se tuvieran que poner en marcha de manera inmediata numerosas medidas económicas que necesariamente incidieron en los resultados finales del ejercicio. Medidas que se concentran principalmente en la concesión de ayudas a personas, trabajadores y empresas afectadas, teniendo una incidencia notable en el gasto del capítulo 4 de transferencias corrientes. Pero también, aunque en menor medida, en el Capítulo 6, al determinar la necesidad de acometer obras de emergencia para la reparación inmediata de los daños ocasionados.

Depurando el efecto de la DANA y los fondos de la UE y del MRR, el crecimiento del gasto del 2024 respecto al 2023 es del 4,11%.

	Liquidación 2023	Liquidación 2024	Crecimiento	
			%	Val. Absol.
Capítulo I	8.248.414,72	8.671.837,31	5,13%	423.422,58
Capítulo II	5.025.221,01	4.979.756,71	-0,90%	-45.464,29
Capítulo IV	6.476.905,68	7.270.352,22	12,25%	793.446,55
Capítulo VI	1.200.915,02	1.046.583,40	-12,85%	-154.331,62
Capítulo VII	789.154,74	665.622,96	-15,65%	-123.531,78
TOTAL	21.740.611,17	22.634.152,61	4,11%	893.541,44

Respecto al **Capítulo I**, el gasto real del 2024 incluye el incremento retributivo del 0,5% definitivo del 2023 y sus atrasos correspondientes, así como el del 2% del 2024, que fue aplicado en septiembre.

En este Capítulo, los mayores incrementos se producen en el ámbito sanitario y el docente.

En el ámbito sanitario, destaca la reversión de las concesiones sanitarias de los Departamentos de salud de Denia y Manises, que ha supuesto un crecimiento de más de 150 millones de euros en este Capítulo, que se compensa con una reducción del Capítulo 2 por el que se abonaba a las concesiones sanitarias las cápitas correspondientes. Asimismo, los crecimientos de plantilla, plan de vacaciones, acúmulos de tareas, productividad variable, incremento del precio de las guardias y otros ajustes salariales, han supuesto más de 65 millones de euros.

Igualmente, el refuerzo de plantillas de personal docente asociados a los programas de actuación para la mejora (PAM) asciende a más de 170 millones de euros, tanto en el ámbito de la educación primaria como en la secundaria. Se advierte que el coste de estos puestos en la educación secundaria no se recogió entre las medidas de gasto del cuestionario integrado. Este gasto se completa con los incrementos derivados de las sustituciones del personal, así como por el coste de los puestos creados atendiendo a programas financiados por la Unión Europea (Ucrania, Proa+).



El gasto real del **capítulo II** al final del ejercicio 2024 presenta una ligera variación al alza del 0,3%, permaneciendo casi invariable. Debe destacarse el esfuerzo realizado en el ejercicio 2024 por contener el gasto del ejercicio y reducir el saldo de la cuenta 413.

A la variación del **Capítulo IV**, las mayores desviaciones en este capítulo se han producido en el ámbito social, en concreto en las actuaciones destinadas a financiar las prestaciones económicas de carácter social (renta valenciana de inclusión y prestaciones económicas de la dependencia), así como los contratos programa de atención primaria de carácter básico y la acción concertada en centros destinados a personas con discapacidad y salud mental. En el ámbito sanitario, las desviaciones más destacadas se concentran en el gasto farmacéutico de receta en oficinas de farmacia. En educación, tanto la financiación de los conciertos educativos, como la transición al nuevo modelo de financiación de las universidades públicas, concentran las principales desviaciones.

En el **Capítulo VII** de transferencias de capital, la variación negativa del gasto real se concentra en las líneas de transferencias al sector público instrumental, en un esfuerzo por contener el gasto en estas entidades.

1.3) Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos. (Cuadros 1.3)

El escenario tendencial se construye descontando todas las operaciones y medidas one off del ejercicio 2024 y el impacto de las medidas que tienen un impacto adicional a partir del 2025 con independencia de que su carácter sea temporal o permanente.



Cuadro 1.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

Comunidad Valenciana. Marzo de 2025

11. EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

(Miles de euros)

CONCEPTOS	2024 Previsión cierre tendencial	2025 Previsión cierre tendencial	2026 Previsión cierre tendencial
Capítulo I	7.309.957,87	8.011.969,59	8.631.388,48
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	223.947,99	284.486,72	260.137,06
Impuesto Renta Personas Físicas	6.833.246,49	7.446.099,02	8.100.857,77
Entregas a cuenta	6.082.862,80	6.864.286,70	7.406.231,28
Previsión liquidación/liquidación	750.383,69	581.812,32	694.626,49
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)			
I.R.P.F. (casa de C. F. de Navarra)			
Impuesto sobre el Patrimonio	202.151,45	226.563,90	219.380,90
Resto capítulo 1	50.611,94	54.819,95	51.012,75
Capítulo II	9.196.454,60	9.410.664,07	10.008.030,43
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	1.948.809,23	2.192.311,00	2.361.073,39
Impuesto sobre el valor añadido	5.636.622,52	5.544.688,11	5.815.598,35
Entregas a cuenta	5.166.646,98	5.603.711,88	5.845.169,71
Previsión liquidación/liquidación	469.975,54	-59.023,77	-29.571,36
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)			
I.V.A. (casa de C. F. de Navarra)			
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	1.450.061,02	1.483.339,04	1.646.761,49
Entregas a cuenta	1.584.443,71	1.624.836,69	1.602.495,94
Previsión liquidación/liquidación	-134.382,69	-141.497,65	44.265,55
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)			
Otros impuestos especiales	84.868,07	107.495,56	89.955,38
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	84.812,26	107.495,56	89.955,38
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)	55,81	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 2	76.093,76	82.830,36	94.639,82
Capítulo III	1.206.488,43	1.436.411,41	1.467.543,40
Capítulo IV	2.612.301,19	3.017.967,89	3.044.282,01
Fondo de Suficiencia Global	-2.141.981,84	-2.187.980,46	-2.186.632,67
Entregas a cuenta	-1.845.683,91	-2.086.987,04	-2.172.102,00
Previsión liquidación/liquidación	-296.297,93	-100.993,42	-14.530,67
Fondo de Garantía	1.833.547,89	2.242.463,54	2.484.342,31
Entregas a cuenta	1.701.611,38	2.055.438,89	2.205.019,06
Previsión liquidación/liquidación	131.936,51	187.024,65	279.323,25
Fondos de Convergencia	1.764.211,36	1.686.823,69	1.761.024,40
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-91.237,44	-91.237,44	-91.237,44
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación participación provincial y otros recursos)			
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación			
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	842.736,78	1.165.334,41	918.244,41
Resto capítulo 4	405.024,44	202.564,15	158.541,00
Capítulo V	25.733,05	3.168,19	4.329,08
INGRESOS CORRIENTES	20.350.935,14	21.880.181,15	23.155.573,40
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	15.284.470,00	16.124.195,50	17.530.714,21
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	5.066.465,14	5.755.985,65	5.624.859,19
Capítulo VI	4.170,23	0,00	0,00
Capítulo VII	1.094.680,41	314.336,95	341.698,70
Fondo de compensación interterritorial	53.049,30	53.049,30	54.411,05
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	471.311,42	106.778,13	82.778,13
Resto capítulo 7	570.319,69	154.509,52	204.509,52
INGRESOS DE CAPITAL	1.098.850,64	314.336,95	341.698,70
INGRESOS NO FINANCIEROS	21.449.785,78	22.194.518,10	23.497.272,10
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	6.165.315,78	6.070.322,60	5.966.557,89
Capítulo VIII	221.899,45	0,00	0,00
Capítulo IX	11.093.141,46	10.251.845,10	5.679.201,59
INGRESOS FINANCIEROS	11.315.040,91	10.251.845,10	5.679.201,59
TOTAL INGRESOS	32.764.826,69	32.446.363,19	29.176.473,69
Capítulo I	8.697.771,00	8.979.597,50	9.299.258,01
Capítulo II	4.912.840,52	5.476.513,50	5.634.407,26
Capítulo III	897.475,68	792.824,96	832.824,96
Capítulo IV	6.984.398,13	6.736.547,31	7.025.619,59
Capítulo V	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	21.492.485,33	21.985.483,26	22.792.109,82
Capítulo VI	861.431,22	655.205,22	602.213,81
Capítulo VII	994.820,81	543.706,72	543.706,72
GASTOS DE CAPITAL	1.856.252,03	1.198.911,94	1.145.920,52
GASTOS NO FINANCIEROS	23.348.737,36	23.184.395,20	23.938.030,35
Capítulo VIII	83.466,60	48.109,23	42.083,40
Capítulo IX	8.715.647,15	7.813.756,44	5.399.281,08
GASTOS FINANCIEROS	8.799.113,75	7.861.865,67	5.441.364,48
TOTAL GASTOS	32.147.851,11	31.046.260,87	29.379.394,83
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	-1.141.550,19	-105.302,11	363.463,58
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-757.401,39	-884.574,99	-804.221,82
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-1.898.951,58	-989.877,10	-440.758,24
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	138.432,85	-48.109,23	-42.083,40
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	2.377.494,31	2.438.088,65	279.920,51



Cuadro 1.3.b) EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

Comunidad Valenciana. Marzo de 2025

12. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL

(miles de euros)

CONCEPTOS	2024 Previsión cierre tendencial	2025 Previsión cierre tendencial	2026 Previsión cierre tendencial
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TENDENCIAL	-1.898.951,58	-989.877,10	-440.758,24
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	91.237,44	91.237,44	91.237,44
Cuenta 413/409 u otras similares	-17.690,27	59.355,10	0,00
Recaudación incierta	-48.000,00	-94.220,12	-79.000,00
Aportaciones de capital	-47.000,00	-38.816,67	-18.824,55
Otras unidades consideradas AAPP	157.000,00	111.176,00	180.000,00
Universidades	0,00	0,00	0,00
T.V. autonómicas	40.000,00	0,00	0,00
Empresas inversoras		0,00	0,00
Resto	117.000,00	111.176,00	180.000,00
Inejecución (*)		0,00	0,00
Intereses devengados	-19.000,00	-98.024,25	-176.819,18
Reasignación de operaciones	0,00	0,00	0,00
Transferencias del Estado	-123.237,44	471.733,40	37.514,82
Políticas activas de Empleo	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias del Estado	-123.237,44	471.733,40	37.514,82
Transferencias de la UE	-705.000,00	-70.418,41	-7.255,07
Inversiones de APP's	23.000,00	5.631,14	5.910,00
Otros Ajustes	405.580,58	1.734,75	1.870,19
Total ajustes Contabilidad Nacional	-283.109,69	439.388,38	34.633,65
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones tendenciales	-2.182.061,27	-550.488,72	-406.124,60
% PIB regional	-1,5%	-0,4%	-0,2%
PIB regional estimado (**)	148.101.824,81	156.178.087,28	163.165.182,41
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-	-	-
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma			

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, se cumplimentará el cuadro "Detalle inejecución".

(**) Para 2024 se toma el PIB utilizado en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.

1.4) Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

1.4.1) Previsiones de ingresos no financieros

En este apartado se indica la evolución prevista de los ingresos no financieros en los dos ejercicios a los que hace referencia este plan.

El cuadro siguiente recoge, para 2025, la evolución de los ingresos al cierre del ejercicio, respecto a la liquidación de 2024, así como la cuantificación de las medidas previstas, cuyos importes se han actualizado según la recaudación efectiva. De acuerdo con ello, las principales desviaciones respecto a las previsiones iniciales del presupuesto derivan de la previsión de una mayor recaudación, correspondiente al Impuesto de Sucesiones y Donaciones y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, con un incremento de 72 y 66 millones de euros, respectivamente,



debido a circunstancias puntuales acaecidas en este ejercicio. Por otro lado, cabe mencionar, también, el incremento del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte (21 millones de euros más), por el aumento puntual en la matriculación de vehículos.

Respecto al capítulo III, cabe señalar el impacto favorable de los ingresos derivados de las concesiones sanitarias (previsto como operación one-off), con una previsión inicial de 151,4 millones de euros por este concepto, cuyo importe revisado de acuerdo con la ejecución actual, asciende a 392,5 millones de euros, como consecuencia de que, en el ejercicio 2023, no se finalizaron los expedientes tramitados al respecto.

En relación con el modelo de financiación, las estimaciones se han ajustado a la previsión comunicada a la Comunitat por el Ministerio de Hacienda, en relación con las entregas a cuenta y la previsión de liquidación de 2023.

Cabe señalar, así mismo, que en el presupuesto 2025, a diferencia de otros ejercicios, no se ha incluido una partida de ingresos adicional en previsión de la aprobación de un nuevo modelo de financiación o de medida transitoria a favor de esta Comunitat, como mejora de los ingresos del modelo.



(miles de euros)

CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto Inicial	2025 Trimestre IV	Medidas	Previsión 2025 IV Trimestre - Medidas	2025 sin medidas sobre liquidación 2024	Observaciones
Capítulo I	7.309.876,47	7.737.047,62	7.809.329,89	-202.639,70	8.011.969,59	9,60%	
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	223.866,59	212.285,85	284.568,12	81,40	284.486,72	27,08%	Cierre 2024 y crecimiento
Impuesto Renta Personas Físicas	6.833.246,49	7.243.377,92	7.243.377,92	-202.721,10	7.446.099,02	8,97%	Modelo y medidas
Impuesto sobre el Patrimonio	202.151,45	226.563,90	226.563,90		226.563,90	12,08%	Cierre 2024 y crecimiento
Resto capítulo 1	50.611,94	54.819,95	54.819,95		54.819,95	8,31%	Cierre 2024 y crecimiento
Capítulo II	9.196.316,31	9.321.795,82	9.409.489,29	-1.174,78	9.410.664,07	2,33%	
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	1.948.677,21	2.124.436,48	2.191.129,95	-1.181,05	2.192.311,00	12,50%	Cierre 2024, medidas y crecimiento
Impuesto sobre el valor añadido	5.636.622,52	5.544.688,11	5.544.688,11		5.544.688,11	-1,63%	Modelo
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	1.450.061,02	1.483.339,04	1.483.339,04		1.483.339,04	2,29%	Modelo
Otros impuestos especiales	84.868,07	86.495,56	107.495,56		107.495,56	26,66%	
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	84.812,26	86.495,56	107.495,56		107.495,56	26,75%	Cierre 2024 y crecimiento
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)	55,81	0,00	0,00		0,00	-100,00%	Presupuesto inicial
Resto capítulo 2	76.087,49	82.836,63	82.836,63	6,27	82.830,36	8,86%	Prevision mayor recaudación impto medioambientales
Capítulo III	1.192.486,76	2.046.887,66	1.823.647,91	387.236,50	1.436.411,41	20,46%	Cierre 2024 y medidas
Capítulo IV	2.612.301,19	3.000.362,37	3.017.967,89	0,00	3.017.967,89	15,53%	
Fondo de Suficiencia Global	-2.141.981,84	-2.187.980,46	-2.187.980,46		-2.187.980,46	2,15%	Modelo
Fondo de Garantía	1.833.547,89	2.204.147,39	2.242.463,54		2.242.463,54	22,30%	Modelo
Fondos de Convergencia	1.764.211,36	1.686.823,69	1.686.823,69		1.686.823,69	-4,39%	Modelo
Anticipo aplazamiento mensualidades 240	-91.237,44	-91.237,44	-91.237,44		-91.237,44	0,00%	Modelo
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2016 participación provincial y otros recursos)	0,00	0,00	0,00		0,00		Modelo
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación 2016			0,00		0,00		
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	842.736,78	1.243.776,15	1.165.334,41		1.165.334,41	38,28%	Cierre 2024 y crecimiento
Resto capítulo 4	405.024,44	144.833,04	202.564,15		202.564,15	-49,99%	Cierre 2024
Capítulo V	25.733,05	3.168,19	3.168,19	0,00	3.168,19	-87,69%	
INGRESOS CORRIENTES	20.336.713,78	22.109.261,66	22.063.603,17	183.422,02	21.880.181,15	7,59%	
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	15.284.470,00	15.883.158,25	15.921.474,40	-202.721,10	16.124.195,50	5,49%	
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	5.052.243,78	6.226.103,41	6.142.128,77	386.143,12	5.755.985,65	13,93%	
Capítulo VI	4.170,23	58.576,03	45.876,03	45.876,03	0,00		
Capítulo VII	1.094.680,41	404.780,81	314.336,95	0,00	314.336,95	-71,29%	
Fondo de compensación interterritorial	53.049,30	53.049,30	53.049,30		53.049,30	0,00%	Presupuesto inicial
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	471.311,42	89.461,50	106.778,13		106.778,13	-77,34%	Presupuesto inicial y crecimiento
Resto capítulo 7	570.319,69	262.270,01	154.509,52		154.509,52	-72,91%	Presupuesto inicial y disminución
INGRESOS DE CAPITAL	1.098.850,64	463.356,84	360.212,98	45.876,03	314.336,95	-71,39%	
INGRESOS NO FINANCIEROS	21.435.564,42	22.572.618,50	22.423.816,15	229.298,05	22.194.518,10	3,54%	
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	6.151.094,42	6.689.460,25	6.502.341,75	432.019,15	6.070.322,60	-1,31%	

En relación con el ejercicio 2026, el detalle se muestra en el cuadro siguiente. Para realizar los cálculos, se han tomado como referencia los datos del ejercicio anterior, que se han actualizado de acuerdo con las previsiones de crecimiento y, en su caso, se ha incorporado la cuantificación (con efecto positivo o negativo) de las medidas de ingreso previstas en el plan.

En cuanto a los ingresos procedentes del modelo de financiación las estimaciones se han ajustado a la previsión comunicada a la Comunitat por el Ministerio de Hacienda, en relación con las entregas a cuenta y la previsión de liquidación de 2024.



Para el resto de las transferencias, se ha partido de las estimaciones realizadas de los ingresos a percibir de la Administración General del Estado, otras administraciones y de la UE en el presupuesto inicial 2025 de la Generalitat, actualizado en el presente Plan, dado que este presupuesto se aprobó el pasado mes de mayo.

La estimación del resto de ingresos tributarios para el ejercicio 2026 está basada principalmente en la previsión de liquidación del ejercicio 2025, las previsiones de evolución de la economía y en la estimación, en su caso, del impacto en 2026 de las medidas adoptadas relativas a cada impuesto. Así mismo, se ha tenido en cuenta el efecto que la DANA pueda tener sobre los ingresos que se estiman en el presente informe.

En este sentido, para estos ingresos, se ha tenido en cuenta la previsión de un eventual aumento generalizado de los valores de referencia determinados por Catastro para el ejercicio 2025, que sirven de base imponible en las adquisiciones inmobiliarias tanto en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados como en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones; así como la fase del ciclo económico, la inflación a la baja, los buenos datos de empleo y el comienzo de una etapa de tipos de interés descendentes, que favorece las bolsas, los bonos y el mercado inmobiliario. El buen comportamiento de la Bolsa afecta a la valoración de determinados bienes y derechos que integran tanto la masa hereditaria como el patrimonio neto. Se tiene, así mismo en cuenta la consolidación de los equipos de la Agencia Tributaria Valenciana, lo que agiliza sus actuaciones gestoras, recaudatorias e inspectoras y la hace más eficiente en la lucha contra el fraude fiscal, así como en el estímulo del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de la ciudadanía.

Así, en el cuadro siguiente se detallan las previsiones de ingresos de 2026 por los principales conceptos (miles de euros):



(miles de euros)

CONCEPTOS	2025 Trimestre IV	2026 Trimestre IV	Medidas	Previsión 2026 IV Trimestre - Medidas	2026 sin medidas sobre prevision cierre 2025	Observaciones
Capítulo I	7.809.329,89	8.550.575,95	-80.812,53	8.631.388,48	10,53%	
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	284.568,12	257.600,82	-2.536,24	260.137,06	-8,59%	Cierre 2025 y medidas
Impuesto Renta Personas Físicas	7.243.377,92	7.876.273,63	-224.584,14	8.100.857,77	11,84%	Modelo y medidas
Impuesto sobre el Patrimonio	226.563,90	183.886,11	-35.494,79	219.380,90	-3,17%	Cierre 2025 y medidas
Resto capítulo 1	54.819,95	232.815,39	181.802,64	51.012,75	-6,94%	Cierre 2025 y medidas
Capítulo II	9.409.489,29	9.911.578,74	-96.451,69	10.008.030,43	6,36%	
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	2.191.129,95	2.275.543,70	-85.531,69	2.361.075,39	7,76%	Cierre 2025, medidas y crecimiento
Impuesto sobre el valor añadido	5.544.688,11	5.815.598,35		5.815.598,35	4,89%	Modelo
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	1.483.339,04	1.646.761,49		1.646.761,49	11,02%	Modelo y crecimiento
Otros impuestos especiales	107.495,56	89.955,38		89.955,38	-16,32%	Cierre 2025
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	107.495,56	89.955,38		89.955,38	-16,32%	
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)	0,00	0,00		0,00		
Otros				0,00		
Resto capítulo 2	82.836,63	83.719,82	-10.920,00	94.639,82	14,25%	Ppto inicial 2025, medidas y crecimiento
Capítulo III	1.823.647,91	1.485.130,62	17.587,22	1.467.543,40	-19,53%	Cierre 2025 y medidas
Capítulo IV	3.017.967,89	3.044.282,01	0,00	3.044.282,01	0,87%	
Fondo de Suficiencia Global	-2.187.980,46	-2.186.632,67		-2.186.632,67	-0,06%	Modelo
Fondo de Garantía	2.242.463,54	2.484.342,31		2.484.342,31	10,79%	Modelo
Fondos de Convergencia	1.686.823,69	1.761.024,40		1.761.024,40	4,40%	Modelo
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-91.237,44	-91.237,44		-91.237,44	0,00%	Modelo
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación	0,00			0,00		
(liquidación 2016 participación provincial y otros recursos)						
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación 2016	0,00					
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	1.165.334,41	918.244,41		918.244,41	-21,20%	Cierre 2025
Resto capítulo 4	202.564,15	158.541,00		158.541,00	-21,73%	
Capítulo V	3.168,19	4.329,08		4.329,08	36,64%	
INGRESOS CORRIENTES	22.063.603,17	22.995.896,40	-159.677,00	23.155.573,40	4,95%	
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	15.921.474,40	17.306.130,07		17.530.714,21	10,11%	
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	6.142.128,77	5.689.766,33		5.895.607,05	-4,01%	
Capítulo VI	45.876,03	8.030,28	8.030,28	0,00		
Capítulo VII	314.336,95	341.698,70	0,00	341.698,70	8,70%	
Fondo de compensación interterritorial	53.049,30	54.411,05		54.411,05	2,57%	
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	106.778,13	82.778,13		82.778,13	-22,48%	
Resto capítulo 7	154.509,52	204.509,52		204.509,52	32,36%	
INGRESOS DE CAPITAL	360.212,98	349.728,98	8.030,28	341.698,70	-5,14%	
INGRESOS NO FINANCIEROS	22.423.816,15	23.345.625,38	-151.646,72	23.497.272,10	4,79%	
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	6.502.341,75	6.039.495,31	-151.646,72	5.966.557,89	-8,24%	

1.4.2) Previsiones de gastos no financieros

La Generalitat, con el único objetivo de restaurar las condiciones sociales, económicas y ambientales de la población y el territorio, tras la DANA, ha aprobado un Plan que aspira a organizar y acelerar el cambio que necesita la zona afectada para recuperar su prosperidad, el Plan Endavant o Plan de la Recuperación. Este Plan es la acción de



gobierno aprobado por el Consell y recoge más de 300 iniciativas a desarrollar en los próximos ejercicios estructurado en cuatro ejes estratégicos y dos bases vertebradoras.

El impacto que este fenómeno ha representado en la ejecución del gasto no financiero de la Generalitat hace necesario aislar el efecto DANA tanto de la liquidación del 2024 como de la previsión de cierre del 2025.

En cuanto al 2024, los dos últimos meses del ejercicio concentraron la actividad económica de la Generalitat en actuaciones cuya única finalidad era paliar y reparar los daños más graves ocasionados por la DANA. Estas actuaciones alcanzaron un importe de 292 millones de euros, y fue el Capítulo 4 el que absorbió la práctica totalidad del gasto ejecutado como consecuencia de los decretos de medidas urgentes adoptados.

(miles de euros)

CONCEPTOS	LIQUIDACIÓN 2024 ORDINARIO	CIERRE 2024 PPTO ORDINARIO SIN DANA	LIQUIDACIÓN DANA 2024
Capítulo I	8.697.997,97	8.697.771,00	226,97
Capítulo II	4.968.877,66	4.912.840,52	56.037,14
Capítulo III	897.475,68	897.475,68	0,00
Capítulo IV	7.195.042,87	6.985.722,44	209.320,43
Capítulo V	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	21.759.394,18	21.493.809,64	265.584,54
Capítulo VI	888.239,74	861.431,22	26.808,52
Capítulo VII	994.820,81	994.820,81	0,00
GASTOS DE CAPITAL	1.883.060,55	1.856.252,03	26.808,52
GASTOS NO FINANCIEROS	23.642.454,73	23.350.061,67	292.393,06

En 2025, se ha aprobado un presupuesto inicial afectado a la DANA por importe de 2.364 millones de euros, del que, con el impulso de la aprobación del Plan Endavant, se prevé una ejecución media de aproximadamente un 80% (1.883 millones de euros), como puede verse en el siguiente cuadro.

(miles de euros)

CONCEPTOS	PREVISION CIERRE 2025	PREVISIÓN CIERRE 2025 PPTO ORDINARIO SIN DANA	PREVISIÓN CIERRE 2025 DANA
Capítulo I	8.902.497,50	8.886.802,34	15.695,16
Capítulo II	5.753.459,32	5.455.751,94	297.707,37
Capítulo III	792.824,96	792.824,96	0,00
Capítulo IV	7.773.722,02	6.695.556,41	1.078.165,61
Capítulo V	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	23.222.503,79	21.830.935,65	1.391.568,14
Capítulo VI	878.884,88	655.205,22	223.679,66
Capítulo VII	811.903,63	543.706,72	268.196,91
GASTOS DE CAPITAL	1.690.788,50	1.198.911,94	491.876,57
GASTOS NO FINANCIEROS	24.913.292,30	23.029.847,58	1.883.444,71



Aislando el efecto DANA, la previsión de cierre del 2025 obedece a la consideración de que durante este ejercicio se va a priorizar el gasto DANA, que va a estar principalmente concentrado en ayudas y también en inversiones. Esta priorización ralentizará la ejecución del presupuesto ordinario, en los mismos capítulos de gasto en los que la DANA va a tener mayor protagonismo

(miles de euros)

CONCEPTOS	CIERRE 2024 SIN DANA	PREVISIÓN CIERRE 2025 SIN DANA	Variación 25/24	%
Capítulo I	8.697.771,00	8.886.802,34	189.031,34	2,17
Capítulo II	4.912.840,52	5.455.751,94	542.911,43	11,05
Capítulo III	897.475,68	792.824,96	-104.650,72	-11,66
Capítulo IV	6.985.722,44	6.695.556,41	-290.166,03	-4,15
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	21.493.809,64	21.830.935,65	337.126,01	1,57
Capítulo VI	861.431,22	655.205,22	-206.226,00	-23,94
Capítulo VII	994.820,81	543.706,72	-451.114,09	-45,35
GASTOS DE CAPITAL	1.856.252,03	1.198.911,94	-657.340,09	-35,41
GASTOS NO FINANCIEROS	23.350.061,67	23.029.847,58	-320.214,08	-1,37

Respecto a la previsión de cierre del 2026, se ha tenido en cuenta el efecto DANA derivado de las actuaciones previstas en el Plan Endavant o Plan de la Recuperación con el objetivo de prever riesgos futuros, proteger a las personas de potenciales catástrofes y transformar el modelo territorial.

(miles de euros)

CONCEPTOS	PREVISIÓN CIERRE 2025 SIN DANA	PREVISIÓN CIERRE 2026 SIN DANA	Variación 26/25	%
Capítulo I	8.886.802,34	9.019.196,67	132.394,34	1,49
Capítulo II	5.455.751,94	5.573.357,61	117.605,66	2,16
Capítulo III	792.824,96	832.824,96	40.000,00	5,05
Capítulo IV	6.695.556,41	6.895.556,41	200.000,00	2,99
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	21.830.935,65	22.320.935,65	490.000,00	2,24
Capítulo VI	655.205,22	605.205,22	-50.000,00	-7,63
Capítulo VII	543.706,72	543.706,72	0,00	0,00
GASTOS DE CAPITAL	1.198.911,94	1.148.911,94	-50.000,00	-4,17
GASTOS NO FINANCIEROS	23.029.847,58	23.469.847,58	440.000,00	1,91

- 1.5) Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

Se ha considerado una disminución de la tasa de crecimiento tendencial de los ingresos de un punto. En el caso del modelo de financiación, se ha previsto que la tasa interanual de crecimiento del PIB nominal previsto en 2026 sea un punto inferior al previsto. El impacto en los ingresos para 2026 se detalla en el cuadro siguiente.



Se han considerado los gastos inelásticos respecto al ciclo económico, por lo que el impacto en los ingresos se traduciría directamente en un mayor déficit como consecuencia de los menores ingresos con un nivel estable de gastos.

(miles de euros)

CONCEPTOS	2024 Liquidación	Presupuesto inicial 2025	Previsión 2025 IV Trimestre	Previsión 2026	Peor escenario 2026	Impacto menor crecimiento
Capítulo I	7.309.876,47	7.737.047,62	7.809.329,89	8.550.575,95	8.366.198,80	-184.377,15
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	223.866,59	212.285,85	284.568,12	257.600,82	257.600,82	0,00
Impuesto Renta Personas Físicas	6.833.246,49	7.243.377,92	7.243.377,92	7.876.273,63	7.695.461,08	-180.812,55
Impuesto sobre el Patrimonio	202.151,45	226.563,90	226.563,90	183.886,11	183.886,11	0,00
Resto capítulo 1	50.611,94	54.819,95	54.819,95	232.815,39	229.250,79	-3.564,60
Capítulo II	9.196.316,31	9.321.795,82	9.409.489,29	9.911.578,74	9.778.191,58	-133.387,16
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	1.948.677,21	2.124.436,48	2.191.129,95	2.275.543,70	2.213.041,25	-62.502,45
Impuesto sobre el valor añadido	5.636.622,52	5.544.688,11	5.544.688,11	5.815.598,35	5.767.211,86	-48.386,49
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	1.450.061,02	1.483.339,04	1.483.339,04	1.646.761,49	1.624.818,09	-21.943,40
Otros impuestos especiales	84.868,07	86.495,56	107.495,56	89.955,38	89.955,38	0,00
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	84.812,26	86.495,56	107.495,56	89.955,38	89.955,38	0,00
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)	55,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros					0,00	0,00
Resto capítulo 2	76.087,49	82.836,63	82.836,63	83.719,82	83.165,00	-554,82
Capítulo III	1.192.486,76	2.046.887,66	1.823.647,91	1.485.130,62	1.477.171,33	-7.959,29
Capítulo IV	2.612.301,19	3.000.362,37	3.017.967,89	3.044.282,01	3.008.318,77	-35.963,24
Fondo de Suficiencia Global	-2.141.981,84	-2.187.980,46	-2.187.980,46	-2.186.632,67	-2.186.632,67	0,00
Fondo de Garantía	1.833.547,89	2.204.147,39	2.242.463,54	2.484.342,31	2.448.379,07	-35.963,24
Fondos de Convergencia	1.764.211,36	1.686.823,69	1.686.823,69	1.761.024,40	1.761.024,40	0,00
Anticipo aplazamiento 240 mensualidad	-91.237,44	-91.237,44	-91.237,44	-91.237,44	-91.237,44	0,00
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación 2016 participación provincial y otros recurso)					0,00	0,00
Otras transferencias del Estado distintas de los recursos del sistema	842.736,78	1.243.776,15	1.165.334,41	918.244,41	918.244,41	0,00
Resto capítulo 4	405.024,44	144.833,04	202.564,15	158.541,00	158.541,00	0,00
Capítulo V	25.733,05	3.168,19	3.168,19	4.329,08	3.199,87	-1.129,21
INGRESOS CORRIENTES	20.336.713,78	22.109.261,66	22.063.603,17	22.995.896,40	22.633.080,35	-362.816,05
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	15.284.470,00	15.883.158,25	15.921.474,40	17.306.130,07	17.019.024,39	-287.105,68
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	5.052.243,78	6.226.103,41	6.093.846,50	5.689.766,33	5.614.055,96	-75.710,37
Capítulo VI	4.170,23	58.576,03	45.876,03	8.030,28	8.030,28	0,00
Capítulo VII	1.094.680,41	404.780,81	314.336,95	341.698,70	292.412,54	-49.286,16
Fondo de compensación interterritorial	53.049,30	53.049,30	53.049,30	54.411,05	53.579,79	-831,26
Otras transferencias del Estado distintas del FCI	471.311,42	89.461,50	106.778,13	82.778,13	82.778,13	0,00
Resto capítulo 7	570.319,69	262.270,01	154.509,52	204.509,52	156.054,62	-48.454,90
INGRESOS DE CAPITAL	1.098.850,64	463.356,84	360.212,98	349.728,98	300.442,82	-49.286,16
INGRESOS NO FINANCIEROS	21.435.564,42	22.572.618,50	22.423.816,15	23.345.625,38	22.933.523,17	-412.102,21
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	6.151.094,42	6.689.460,25	6.502.341,75	6.039.495,31	5.914.498,78	-124.996,53



2. ÁMBITO SUBJETIVO

2.1) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

Relación de Entes que conforman el sector Administración Pública de la Comunidad Autónoma a la fecha de presentación del Plan, diferenciando las entidades que conforman el ámbito subjetivo de la delimitación de la estadística de ejecución presupuestaria mensual y las que se incluyen a efectos del SEC-2010.

Cuadro 2.1.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

Cuadro 2.1.a) RELACIÓN ENTES ÁMBITO ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL
ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL
<i>Generalitat Valenciana y organismos integrados:</i>
- <i>Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana</i>
- <i>Academia Valenciana de la Lengua</i>
- <i>Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la CV</i>
- <i>Comité Económico y Social de la CV</i>
<i>Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ)</i>
<i>Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)</i>
<i>Instituto Cartográfico Valenciano</i>
<i>LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación</i>
<i>Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria</i>
<i>Instituto Valenciano de Seguridad y salud en el Trabajo</i>
<i>Agencia Tributaria Valenciana</i>
<i>Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias</i>
<i>Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia</i>
<i>Agencia Valenciana de Seguridad Ferroviaria</i>
<i>Agencia Valenciana de Protección del Territorio</i>
<i>Instituto Valenciano de Estadística</i>



Cuadro 2.1.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC-2010.

Cuadro 2.1.b) RELACIÓN RESTO ENTES ÁMBITO SEC´10
RESTO ENTES ÁMBITO SEC´10
<i>Aeropuerto de Castellón, S.L.</i>
<i>Agència per a la Digitalització i la Ciberseguretat de la Generalitat (ADiC)</i>
<i>Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva</i>
<i>Agencia Valenciana de Información y Control Alimentarios</i>
<i>Agencia Valenciana de la Energía (AVEN)</i>
<i>Agencia Valenciana de la Innovación</i>
<i>Agencia Valenciana de Residuos y Economía Circular</i>
<i>Asociación RUVID (Red de Universidades Valencianas para el Fomento de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación)</i>
<i>Cedat AG, S.L.</i>
<i>Centro Especial de Empleo del IVASS, S.A.U.</i>
<i>Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.</i>
<i>Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.</i>
<i>Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana (CACV)</i>
<i>Consell Valencià de la Joventut</i>
<i>Consorci del Consell de l'Horta de València</i>
<i>Consorcio de Bibliotecas Universitarias de la Comunidad Valenciana (BUVAL)</i>
<i>Consorcio de Gestión del Centro de Artesanía de la Comunidad Valenciana</i>
<i>Consorcio de Museos de la Comunitat Valenciana</i>
<i>Consorcio Espacial Valenciano, Val Space Consortium (VSC)</i>
<i>Consorcio Gestor del Paisaje Protegido de la Desembocadura del Millars</i>
<i>Consorcio Hospital General Universitario de Valencia</i>
<i>Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón</i>
<i>Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 11, Área de Gestión A6</i>
<i>Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 2, Área de Gestión C2</i>
<i>Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 4, Área de Gestión V3</i>
<i>Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 5, Área de Gestión V4</i>
<i>Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 5, Área de Gestión V5</i>
<i>Construcciones e Infraestructuras Educativas Generalitat Valenciana, S.A. (CIEGSA)</i>
<i>Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (EPSAR)</i>
<i>Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo</i>
<i>Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV)</i>
<i>Fundació Càtedra Enric Soler i Godes</i>
<i>Fundació General de la Universitat de València de la Comunitat Valenciana</i>
<i>Fundació Museu Arxiu de la Taronja</i>
<i>Fundació Universitat Miguel Hernández de la Comunitat Valenciana</i>
<i>Fundació Universitat-Empresa de València(Consejo Social de la UV.Estudi General) de la Comunitat Valenciana</i>
<i>Fundación CEDAT de la C.V.</i>
<i>Fundación Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo</i>
<i>Fundación Cultural de la Comunidad Valenciana Miguel Hernández</i>
<i>Fundación de la Comunidad Valenciana Ciudad Politécnica de la Innovación</i>
<i>Fundación de la Comunidad Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL)</i>



<i>Fundación de la Comunitat Valenciana Centro de Investigación Príncipe Felipe</i>
<i>Fundación de la Comunitat Valenciana de Investigación de Excelencia</i>
<i>Fundación de la Comunitat Valenciana de Las Artes</i>
<i>Fundación de la Comunitat Valenciana Fundació General de la Universitat Jaume I</i>
<i>Fundación de la Comunitat Valenciana Hospital General Univesitario para la Investigación Biomédica, Docencia y Desarrollo de las Ciencias de la Salud</i>
<i>Fundación de la Comunitat Valenciana Jaume II El Just</i>
<i>Fundación de la Comunitat Valenciana para el Estudio Violencia-Centro Reina Sofía</i>
<i>Fundación de la Comunitat Valenciana Región Europea</i>
<i>Fundación de Oftalmología Médica de la Comunitat Valenciana</i>
<i>Fundación General de la Universidad de Alicante, Fundación de la Comunitat Valenciana</i>
<i>Fundación Isonomía</i>
<i>Fundación para el Desarrollo del Cono Sur, Fundación de la Comunitat Valenciana</i>
<i>Fundación para el Desarrollo y la Innovación de la Comunitat Valenciana</i>
<i>Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana</i>
<i>Fundación para la Investigación del Hospital Clínico de la Comunidad Valenciana, Fundación INCLIVA</i>
<i>Fundación para la Investigación del Hospital Universitario La Fe de la Comunidad Valenciana</i>
<i>Fundación Servipoli de la Universidad Politécnica de Valencia</i>
<i>Fundación Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunidad Valenciana</i>
<i>Fundación Universitaria "L'Alcudia" de Investigación Arqueológica de la Comundad Valenciana</i>
<i>Infraestructures i Serveis de Telecomunicacions i Certificació, S.A.U.</i>
<i>Institut Valencià de Conservació, Restauració i Investigació (IVCR+I)</i>
<i>Institut Valencià de Cultura</i>
<i>Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM)</i>
<i>Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)</i>
<i>Instituto Valenciano de Finanzas (IVF)</i>
<i>Instituto Valenciano de Servicios Sociales (IVASS)</i>
<i>Palau de les Arts Reina Sofía, Fundació de la Comunitat Valenciana</i>
<i>Patronato del Misteri d'Elx</i>
<i>Plan Cabanyal - Canyameler, S.A.</i>
<i>Reciclatge Residus La Marina Alta, S.A.</i>
<i>Sociedad de Proyectos para la Transformación Digital, S.A.</i>
<i>Sociedad Valenciana de Gestión Integral de Servicios de Emergencias, S.A.U.</i>
<i>Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana</i>
<i>Societat Valenciana Fira Alacant, S.A.U.</i>
<i>Societat Valenciana Fira València, S.A.U.</i>
<i>Turisme Comunitat Valenciana</i>
<i>Universidad de Alicante</i>
<i>Universidad Miguel Hernández de Elche</i>
<i>Universitat de València (Estudi General)</i>
<i>Universitat Jaume I de Castelló</i>
<i>Universitat Politècnica de València</i>
<i>Valenciana d'Estratègies i Recursos per a la Sostenibilitat Ambiental, S.A.</i>



3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2025 y 2026

Para el análisis de la situación financiera en 2025 y 2026, se identifican en el siguiente cuadro las operaciones one-off del periodo 2024-2026 y se cuantifica dicho ingreso o gasto no recurrente.

Cuadro 3.a) OPERACIONES ONE-OFF

(Miles de euros)

OPERACIONES DE INGRESOS				
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2024	Cuantificación en 2025	Cuantificación en 2026
TOTAL POR OPERACIONES DE INGRESOS		-22.519,44	392.497,73	-374.997,73
liquidacion concesiones sanitarias (2023)	I_III	-22.519,44		
liquidacion concesiones sanitarias (2025)	I_III		392.497,73	-392.497,73
liquidacion concesiones sanitarias (2026)	I_III			17.500,00

OPERACIONES DE GASTOS				
Descripción de la Operación	Capítulo presupuestario	Cuantificación en 2024	Cuantificación en 2025	Cuantificación en 2026
TOTAL POR OPERACIONES DE GASTOS		-292.393,06	-1.591.051,64	583.444,70
Contratos emergencia deportes (2024)	G_II			
Reparación de instalaciones deportivas municipales (2025)	G_VI		-6.000,00	6.000,00
Ayudas/Inversiones instalaciones deportivas municipales (2025)	G_VII		-25.106,86	25.106,86
Ayudas/Inversiones municipios afectados DANA (2025)	G_VII		-68.926,48	68.926,48
Contratos emergencia Patrimonio archivístico (2024)	G_II	-475,51	475,51	
Inversiones en Naves y reposición de vehículos. Patrimonio (2024)	G_VI	-342,56	342,56	
Inversiones en Naves y reposición de vehículos. Patrimonio (2025)	G_VI	0,00	-668,13	668,13
Ayudas a vehículos afectados DANA (2025)	G_IV	0,00	-250.000,00	250.000,00
Contratos emergencia sedes judiciales (2024)	G_II	-236,27	236,27	
Contratos emergencia sedes judiciales (2025)	G_II	0,00	-3.207,07	3.207,07
Inversión de instalaciones sedes judiciales (2024)	G_VI	-411,20	411,20	
Inversión de instalaciones sedes judiciales (2025)	G_VI	0,00	-1.997,98	1.997,98
Contratos emergencia AVSRE (2024)	G_II	-30.418,79	30.418,79	
Subvenciones Personas afectadas DANA (2024)	G_IV	-102.000,00	102.000,00	
Subvenciones Personas afectadas DANA (2025)	G_IV	0,00	-228.360,38	228.360,38
Subvenciones Ayuntamientos afectados DANA (2024)	G_IV	-4.605,07	4.605,07	
Subvenciones Ayuntamientos afectados DANA (2025)	G_IV	0,00	-20.781,00	20.781,00
Contratos emergencia carreteras, tratamiento vertidos, tratamiento residuos (2024)	G_II	-118,69	118,69	
Contratos emergencia carreteras, tratamiento vertidos, tratamiento residuos (2025)	G_II	0,00	-207.500,00	207.500,00
Inversiones en carreteras, tratamiento vertidos, tratamiento residuos (2024)	G_VI	-4.737,28	4.737,28	
Inversiones en carreteras, tratamiento vertidos, tratamiento residuos (2025)	G_VI	0,00	-103.564,54	103.564,54
Puesta en funcionamiento de la red de metro FGV (2025)	G_IV	0,00	-40.643,28	40.643,28



Puesta en funcionamiento de la red de metro FGV (2024)	G_VI	-12.579,58	12.579,58	
Puesta en funcionamiento de la red de metro FGV (2025)	G_VII	0,00	-59.006,93	59.006,93
Contratos emergencia Centro de Formación y Espai Labora (2024)	G_II	-273,77	273,77	
Contratos emergencia Centro de Formación y Espai Labora (2025)	G_II	0,00	-5.500,00	5.500,00
Inversiones en Centro de Formación y Espai Labora (2024)	G_VI	-31,54	31,54	
Inversiones en Centro de Formación y Espai Labora (2025)	G_VI	0,00	-3.864,24	3.864,24
Ayuda a autónomos LABORA (2024)	G_IV	-39.924,00	39.924,00	
Ayuda a autónomos LABORA (2025)	G_IV	0,00	-90.043,50	90.043,50
Contratos emergencia puestas en marcha centros docentes afectados DANA (2024)	G_II	-3.092,16	3.092,16	
Contratos emergencia puestas en marcha centros docentes afectados DANA (2025)	G_II	0,00	-35.000,00	35.000,00
Inversiones en centros docentes afectados DANA (2024)	G_VI	-527,88	527,88	
Inversiones en centros docentes afectados DANA (2025)	G_VI	0,00	-66.489,00	66.489,00
Contratos emergencia limpieza y puesta en marcha de centros dependientes S.A Cultura afectados DANA (2024)	G_II	-45,26	45,26	
Contratos emergencia limpieza y puesta en marcha de centros dependientes S.A Cultura afectados DANA (2025)	G_II	0,00	-5.699,30	5.699,30
Ayudas al Sector Cultural (2024)	G_IV	0,00		
Ayudas al Sector Cultural (2025)	G_IV	0,00	-22.779,44	22.779,44
Ayudas al Sector Cultural (2025)	G_VII	0,00	-10.522,28	10.522,28
Contratos emergencia puestas en marcha centros de salud afectados DANA (2024)	G_II	-1.485,68	1.485,68	
Contratos emergencia puestas en marcha centros de salud afectados DANA (2025)	G_II	0,00	-15.036,11	15.036,12
Inversiones en centros de salud afectados DANA (2024)	G_VI	-3.042,38	3.042,38	
Inversiones en centros de salud afectados DANA (2025)	G_VI	0,00	-11.095,78	11.095,78
Refuerzo plantilla sanitaria (2024)	G_I	-9,99	9,99	
Refuerzo plantilla sanitaria (2025)	G_I	0,00	0,00	0,00
Gasto farmacéutico (2024)	G_IV	0,00		
Gasto farmacéutico (2025)	G_IV	0,00	-2.421,09	2.421,09
Contratos emergencia mejora poligonos industriales, instalaciones electricas afectados DANA (2024)	G_II	-296,77	296,77	
Inversiones en mejora poligonos industriales afectados DANA. IVACE (2024)	G_II	-7.778,22	7.778,22	
Inversiones en mejora poligonos industriales afectados DANA. IVACE (2025)	G_VII	0,00	-19.075,96	19.075,96
Ayudas al Sector industrial (2024)	G_IV	-59.988,00	59.988,00	
Ayudas al Sector industrial (2025)	G_IV	0,00	-160.000,00	160.000,00
Contratos emergencia primeras actuaciones necesarias en el sector agrario (2024)	G_II	-1.008,07	1.008,07	
Contratos emergencia primeras actuaciones necesarias en el sector agrario (2025)	G_II	0,00	-8.600,00	8.600,00
Inversiones en el sector agrario afectados DANA (2024)	G_VI	-3.860,00	3.860,00	
Inversiones en el sector agrario afectados DANA (2025)	G_VI	0,00	-20.000,00	20.000,00
Ayudas al Sector Agrario (2025)	G_IV	0,00	-7.411,89	7.411,89
Ayudas al Sector Agrario (2025)	G_VII	0,00	-65.956,18	65.956,18
Contratos emergencia puestas en marcha centros de mayores y dependientes afectados DANA (2024)	G_II	-560,06	560,06	
Contratos emergencia puestas en marcha centros de mayores y dependientes afectados DANA (2025)	G_II	0,00	-17.164,89	17.164,89
Inversiones en centros de mayores y dependientes afectados DANA (2024)	G_VI	-1.258,72	1.258,72	
Inversiones en centros de mayores y dependientes afectados DANA (2025)	G_VI	0,00	-10.000,00	10.000,00
Ayudas en materia de Vivienda, de Servicios Sociales, Acción Social (2024)	G_IV	-2.728,32	2.728,32	
Ayudas en materia de Vivienda, de Servicios Sociales, Acción Social (2025)	G_IV	0,00	-66.907,86	66.907,86
Ayudas en materia de Vivienda, de Servicios Sociales, Acción Social (2025)	G_VII	0,00	-19.602,22	19.602,22
Ayudas familias Zona DANA (2025)	G_IV	0,00	-108.817,16	108.817,16
Ayudas Comedor Escolar Educación Infantil y Primaria (2024)	G_IV	-75,03	75,03	
Equipamiento biblioteca (2024)	G_VI	-8,81	8,81	



Refuerzo plantilla AVSRE (2024)	G_I	-147,72	147,72	
Refuerzo plantilla Admon Justicia (2024)	G_I	-69,26	69,26	
Gastos organización institucional Presidencia (2024)	G_II	-7,66	7,66	
Contratos emergencia realizados por Entidades SPI (2024)	G_II	-10.240,23	10.240,23	
Inversiones realizadas por Entidades SPI DANA (2024)	G_VI	-8,57	8,57	
Refuerzo personal DANA (2025)	G_I		-15.695,15	15.695,15
Ayudas Escolar Educación Obligatoria Zona DANA (2025)	G_IV		-80.000,00	80.000,00
Refuerzo personal DANA (2026)	G_I			-16.838,29
Contratos apoyo ayuntamientos DANA (2026)	G_II			-30,00
Pla ENDAVANT DANA (2026)	G_II			-42.225,34
Infraestructuras educativas DANA (2026)	G_II			-2.233,57
Actuaciones Patrimonio, actividad cultural DANA (2026)	G_II			-3.809,19
Proyectos actuaciones vivienda DANA (2026)	G_II			-25.750,00
Proyectos Restauración DANA (2026)	G_II			-1.055,00
Contratos suministro educación DANA (2026)	G_II			-514,10
Actuaciones IVACE DANA (2026)	G_II			-1.000,00
Tramitación subvenciones turisme DANA (2026)	G_II			-600,00
Plan ENDAVANT DANA (2026)	G_IV			-67.234,84
Actuaciones dependencia DANA (2026)	G_IV			-40.000,00
Ayudas en materia de empleo DANA (2026)	G_IV			-43.842,39
Operaciones FGV DANA (2026)	G_IV			-22.318,02
Ayudas en materia de vivienda y urbanismo DANA (2026)	G_IV			-8.060,00
Actuaciones en materia de turismo DANA (2026)	G_IV			-11.800,00
Otras actuaciones DANA SPI GVA (2026)	G_IV			-21.134,07
Otras ayudas DANA (2026)	G_IV			-490.412,06
Plan ENDAVANT DANA (2026)	G_VI			-177.081,04
Actuaciones en materia ambiental DANA (2026)	G_VI			-7.624,27
Reforma y reposición infraestructuras sanitarias DANA (2026)	G_VI			-16.325,42
Reforma y reposición infraestructuras educativas DANA (2026)	G_VI			-45.231,52
Reposición infraestructuras servicios sociales DANA (2026)	G_VI			-8.500,00
Reforma y reposición infraestructuras judiciales DANA (2026)	G_VI			-10.565,00
Equipamiento seguridad sistemas corporativos emergencia DANA (2026)	G_VI			-3.552,27
Obras emergencia infraestructura saneamiento agua DANA (2026)	G_VI			-4.157,53
Actuaciones en materia de vivienda DANA (2026)	G_VI			-460,00
Otras actuaciones DANA (2026) Fira València	G_VI			-79,08
Ayudas en materia Educación DANA (2026)	G_VII			-13.600,00
Actuaciones y ayudas en zonas industriales y comerciales DANA (2026)	G_VII			-144.267,00
Actuaciones y ayudas en zonas agrícolas DANA (2026)	G_VII			-51.700,00
Actuaciones en materia de vivienda y urbanismo DANA (2026)	G_VII			-9.000,00
Ayudas en materia de empresa DAN A (2026)	G_VII			-6.000,00
Actuaciones en materia de deporte DANA (2026)	G_VII			-3.000,00

** Se entenderá por operación one-off aquel evento o suceso no discrecional que produce un efecto de carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la Comunidad. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1 o siguientes.*



Respecto a las operaciones one off de gastos, como no pueden ser de otro modo, responden a las actuaciones que se están llevando a cabo como consecuencia de la DANA ocurrida el 29 de octubre de 2024.

Las actuaciones giran en torno a cuatro pilares fundamentales: las personas, el tejido empresarial y económico, el medio ambiente y el tejido social y comunitario. Los efectos devastadores de la DANA han llevado a la puesta en marcha, además de las actuaciones inicialmente necesarias, del Plan Endavant, actualmente en trámite, y representa una firme apuesta por la recuperación de una zona gravemente afectada.

Este Plan, junto al resto de medidas adoptadas para paliar los efectos de esta DANA, se ha convertido en una prioridad para la acción de gobierno, así como para la planificación económica y la capacidad de gestión de esta Administración, con un impacto que se prolongará durante varios ejercicios y que ha provocado que la prácticamente la totalidad de medidas adoptadas por el Consell, se centren en este asunto.

En este sentido, el siguiente cuadro muestra el resumen por capítulos de las actuaciones que se están llevando a cabo o se prevén realizar en el presente ejercicio.

(miles de euros)

OPERACIONES DE GASTOS				
CONCEPTOS	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
Capítulo I	-226,97	-15.468,18	-1.143,14	16.838,29
Capítulo II	-56.037,14	-241.670,23	220.490,17	77.217,20
Capítulo III				
Capítulo IV	-209.320,43	-868.845,18	373.364,23	704.801,38
Capítulo V				
GASTOS CORRIENTES	-265.584,54	-1.125.983,59	592.711,26	798.856,87
Capítulo VI	-26.808,52	-196.871,14	-49.896,47	273.576,13
Capítulo VII	0,00	-268.196,91	40.629,91	227.567,00
GASTOS DE CAPITAL	-26.808,52	-465.068,05	-9.266,56	501.143,13
GASTOS NO FINANCIEROS	-292.393,06	-1.591.051,64	583.444,70	1.300.000,00

Cabe destacar en cuanto a las actuaciones llevadas a cabo incluidas en el **capítulo II**, las destinadas principalmente a atender las primeras necesidades de limpieza, suministro y reparación, como son los contratos de emergencias para la distribución a la población afectada por la DANA de productos básicos, tanto de alimentación como enseres, los contratos para la reposición del suministro eléctrico en interior de viviendas y/o edificios, y aquellos destinados a la reparación de sedes judiciales, de infraestructuras públicas, agrícolas e hidráulicas.

El **capítulo IV**, concentra la mayor parte del crédito destinado a atender las necesidades de los afectados, tal y como se pone de manifiesto en las diferentes subvenciones aprobadas como las destinadas a paliar la pérdida de bienes de primera necesidad de personas físicas afectada, de vehículos siniestrados, alquiler de vivienda. Por otro lado, en el ámbito empresarial y económico, cabe citar las ayudas destinadas al mantenimiento del empleo y la reactivación económica de las empresas afectadas por la DANA, así como, para empresas del sector editorial, apoyo a los autónomos y ayudas a personas trabajadoras afectadas por la DANA.



Respecto al **capítulo VI**, el crédito se destina a reestablecer las cuantiosas estructuras públicas dañadas en diferentes ámbitos como sedes judiciales, infraestructuras públicas, agrícolas, hidráulicas y educativas. Cabe resaltar, en este punto, las actuaciones llevadas a cabo por Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana para la puesta a punto y el restablecimiento del servicio en la zona afectada por la DANA.

Por último, respecto al **capítulo VII**, hay que destacar las ayudas destinadas al tercer sector, a la vivienda, a comunidades de regantes y otras entidades de riego, a la recuperación y reactivación de las empresas y áreas industriales, como a profesionales y empresas de industrias culturales.



Cuadro 3.b) MEDIDAS ONE-OFF

Comunidad Valenciana. Marzo de 2025

MEDIDAS ONE-OFF (Ingresos)					
(miles de euros)					
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025	Medidas 2025	2026
			Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			-14.221,37	47.433,61	175.410,44
Total Capítulo I_I		Total Capítulo I_I	-81,41	162,81	176.485,33
Total Capítulo I_II		Total Capítulo I_II	-138,29	276,58	-138,29
Total Capítulo I_III		Total Capítulo I_III	-14.001,67	1.118,18	36.909,15
Total Capítulo I_IV		Total Capítulo I_IV	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_V		Total Capítulo I_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VI		Total Capítulo I_VI	0,00	45.876,03	-37.845,75
Total Capítulo I_VII		Total Capítulo I_VII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VIII		Total Capítulo I_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IX		Total Capítulo I_IX	0,00	0,00	0,00
I_VI	9	Venta de inmuebles	0,00	45.876,03	-37.845,75
I_III	15	Reducción del precio del transporte público de los servicios de transporte terrestre competencia de la Generalitat	0,00	2.174,86	18.750,80
I_III	16	Reducción del precio del transporte público de los servicios de transporte terrestre competencia de la Generalitat	0,00	324,98	2.775,02
I_II	24	Prórroga hasta el 31 de enero de 2025 del plazo para la presentación e ingreso de las autoliquidaciones, para las personas beneficiarias definidas en la norma (art. 3).	-6,27	12,54	-6,27
I_II	25	Prórroga hasta el 31 de enero de 2025 del plazo para la presentación e ingreso de las autoliquidaciones, para las personas beneficiarias definidas en la norma (art. 3).	-132,02	264,04	-132,02
I_I	26	Prórroga hasta el 31 de enero de 2025 del plazo para la presentación e ingreso de las autoliquidaciones, para las personas beneficiarias definidas en la norma (art. 3).	-81,41	162,81	-81,41
I_III	27	Prórroga hasta el 31 de enero de 2025 del plazo para la presentación e ingreso de las autoliquidaciones, para las personas beneficiarias definidas en la norma (art. 3).	-1,67	3,34	-1,67
I_I	28	Deducción gastos de reparación acometidos para hacer frente a los daños causados por el temporal en la vivienda habitual (art. 4)			-5.235,90
I_III	30	Bonificación cuota íntegra del tributo sobre los juegos de suerte, envite o azar, en la modalidad de explotación de las máquinas recreativas y de azar, cuya explotación hubiera sido afectada por el temporal (art. 12)		-385,00	385,00
I_III	31	Exención de las cuotas del Canon de Saneamiento de los consumos de agua realizados entre el 29/10/2024 y el 31/03/2025, para todos los usos del agua que se produzcan en el ámbito territorial de los municipios, o parte de los	-10.000,00	-5.000,00	15.000,00
I_III	32	Suspensión de los procedimientos de recaudación de las cuotas del canon de saneamiento desde el 13/11/2024 (entrada en vigor del Decreto Ley) hasta el 28/02/2025 (art. 15).	-4.000,00	4.000,00	
I_I	42	Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras			181.802,64

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.



MEDIDAS ONE-OFF (Gastos)					
(miles de euros)					
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025	Medidas 2025	2026
			Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025
TOTAL MEDIDAS GASTOS			-1.324,31	57.210,68	-55.886,37
Total Capítulo G_I		Total Capítulo G_I	0,00	55.886,37	-55.886,37
Total Capítulo G_II		Total Capítulo G_II	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_III		Total Capítulo G_III	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IV		Total Capítulo G_IV	-1.324,31	1.324,31	0,00
Total Capítulo G_V		Total Capítulo G_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VI		Total Capítulo G_VI	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VII		Total Capítulo G_VII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VIII		Total Capítulo G_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IX		Total Capítulo G_IX	0,00	0,00	0,00
G_IV	1	Ayudas urgentes destinadas a las personas afectadas por el incendio declarado en Valencia el 22 de febrero de 2024_Ayudas primera necesidad	-902,00	902,00	
G_IV	2	Ayudas urgentes destinadas a las personas afectadas por el incendio declarado en Valencia el 22 de febrero de 2024_Ayudas alquiler vivienda	-422,31	422,31	
G_I	7	Medidas de ejecución de costes de personal		55.886,37	-55.886,37

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

** Se entenderá por medida one-off aquella acción o actuación discrecional a través de la cual la Comunidad tiene la intención de influir con carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la misma. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1 o siguientes.*

3.1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

Enumeración y cuantificación de las distintas medidas adoptadas o previstas con efecto en los ejercicios 2025 y 2026.

3.1.1 Medidas de ingresos:

Respecto a las medidas de ingresos cabe destacar las siguientes:

- 1) En el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), durante los años anteriores se han adoptado las siguientes medidas:
 - a) Medidas con efectos para los períodos impositivos devengados desde el 1 de enero de 2023:
 - i) Elevación tarifa del IRPF aplicable a la Base Liquidable General (DF 1ª Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para 2023): aumento de la recaudación en 10.482,01 miles de euros el primer año de aplicación.
 - ii) Creación de una deducción por cantidades satisfechas en gastos sanitarios y de asistencia (art. 15 Ley de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2024): Minoración de 28.938,85 miles de euros el primer año de aplicación.
 - iii) Creación de una deducción por gastos asociados a la práctica deportiva y prácticas saludables (art. 15 Ley de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2024): Minoración de 25.708 miles de euros el primer año de aplicación.
 - b) Medidas adoptadas en el Decreto Ley 12/2024, de 12 de noviembre, del Consell, de medidas fiscales de apoyo a las personas afectadas por las inundaciones producidas por la DANA de



octubre de 2024, con efectos para períodos impositivos terminados desde el 13 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, ambos inclusive:

- i) Deducción por gastos de reparación acometidos para hacer frente a los daños causados por el temporal en la vivienda habitual (art. 4): Se estima un coste total de 17.453 miles de euros a distribuir en un 30% en el primer año de aplicación y un 70% en el segundo, de acuerdo con la previsión temporal de realización de las aplicaciones de renta incentivadas.
 - ii) Deducción por cantidades invertidas en la suscripción y desembolso de acciones o participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución o de ampliación de capital de determinadas entidades (art. 5): Se estima un coste total de 14.503,50 miles de euros a imputar en su totalidad por inversiones realizadas durante 2025.
 - c) Medidas contenidas en la Ley 5/2025, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2025, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de junio de 2025: Elevación de importe de las deducciones por nacimiento o adopción y adecuación de determinadas deducciones a la regulación del acogimiento vigente (art. 22): se estima una reducción de la recaudación de 10.003 miles de euros el primer año de aplicación.
- 2) En el ámbito de los tributos sobre el juego, medidas adoptadas en el Decreto Ley 12/2024, de 12 de noviembre, del Consell, de medidas fiscales de apoyo a las personas afectadas por las inundaciones producidas por la DANA de octubre de 2024:
- a) Prórroga hasta el 31 de enero de 2025 del plazo para la presentación e ingreso de las autoliquidaciones procedentes de las modalidades de bingo electrónico y apuestas cuyo plazo de presentación e ingreso terminara entre el 28 de octubre y el 31 de diciembre de 2024 (art. 3): Medida one-off que supuso una minoración de los ingresos en 2024 de 1,67 millones de euros que se compensan en el año 2025.
 - b) Bonificación de la cuota íntegra del tributo sobre los juegos de suerte, envite o azar, en la modalidad de explotación de las máquinas recreativas y de azar, cuya explotación hubiera sido afectada por el temporal (art. 12): Supone una minoración de los ingresos a realizar por las autoliquidaciones correspondientes a los meses de enero y abril de 2025 de 385 miles de euros.
- 3) Impuesto sobre Actividades que inciden en el medio ambiente:
- a) Prórroga hasta el 31 de enero de 2025 del plazo para la presentación e ingreso de los pagos fraccionados cuyo plazo de presentación e ingreso terminara entre el 28 de octubre y el 31 de diciembre de 2024 (art. 3 Decreto Ley 12/2024, de 12 de noviembre, del Consell, de medidas fiscales de apoyo a las personas afectadas por las inundaciones producidas por la DANA de octubre de 2024): Medida one-off, supuso una minoración de los ingresos en 2024 de 12,54 miles de euros que se compensa en el año 2025.
 - b) Bonificación general del 50% sobre la cuota líquida devengada por todos los hechos imponible producidos desde el 1 de enero de 2026 (art. 2 del Decreto Ley 8/2025, de 10 de junio, del Consell, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de juego y en el ámbito tributario y económico-administrativo): impacto negativo en 2026 de 10,92 millones de euros. Por otro lado, la supresión del Impuesto sobre Actividades que Inciden en el Medio Ambiente en todas sus modalidades para los hechos imponible devengados a partir del 1 de enero de 2027 (art. 21 ley 5/2025, de 30 de mayo, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat): minoración recaudación en 2027 de 11,15 millones de euros.
- 4) Canon de Saneamiento. Medidas contenidas en el Decreto Ley 12/2024, de 12 de noviembre, del Consell, de medidas fiscales de apoyo a las personas afectadas por las inundaciones producidas por la DANA de octubre de 2024:



- a) Exención de las cuotas del Canon de Saneamiento de los consumos de agua realizados entre el 29/10/2024 y el 31/03/2025, para todos los usos del agua que se produzcan en el ámbito territorial de los municipios, o parte de estos, afectados por el temporal (art. 14): minoración ingresos de -15 millones de euros en 2025.
 - b) Levantamiento de la suspensión de los procedimientos de recaudación de las cuotas del canon de saneamiento desde el 13/11/2024 (entrada en vigor del Decreto Ley) hasta el 28/02/2025 (art. 15): supone una recuperación de ingresos por 4 millones de euros en 2025.
- 5) Tasas
- a) Se modifican varios conceptos del artículo 3.2-4 Tasas en materia de agricultura regulado en el capítulo II del título III, de la Ley 20/2017 de tasas (art. 1 Ley 5/2025, de 30 de mayo, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat): eleva recaudación en 2025 en 66,69 miles de euros y 47,63 miles de euros en 2026.
 - b) Se actualizan los importes de la tasa por servicios administrativos en materia educativa (art. 3 Ley 5/2025, de 30 de mayo, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat): eleva recaudación en 2025 en 55,42 miles de euros y 39,58 miles de euros en 2026.
- 6) En el ámbito del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) cabe tener en cuenta las siguientes consideraciones:
- a) Medidas contenidas en el Decreto Ley 12/2024, de 12 de noviembre, del Consell, de medidas fiscales de apoyo a las personas afectadas por las inundaciones producidas por la DANA de octubre de 2024:
 - i) Prórroga hasta el 31 de enero de 2025 del plazo para la presentación e ingreso de las autoliquidaciones de sucesiones y donaciones cuyo plazo de presentación e ingreso terminara entre el 28 de octubre y el 31 de diciembre de 2024 (art. 3), se trata de una medida one-off que supuso un impacto en la recaudación de 2024 de 81,41 miles de euros que revierte por el mismo importe y signo contrario en 2025.
 - b) Medidas con efectos para los períodos impositivos devengados desde el 1 de junio de 2026:
 - i) Bonificación del 25% y del 50% para parientes colaterales de 2º y 3er grado de consanguinidad (DT 2ª y DF 4ª Ley 5/2025, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2025), teniendo en cuenta que la mayoría de autoliquidaciones por este impuesto se producen en la modalidad sucesiones y que el plazo de presentación de las mismas es de 6 meses, se ha previsto un decalaje por el transcurso del plazo reglamentario de presentación, lo que supone un impacto en la recaudación de los ejercicios 2026, 2027 y 2028 de 2.536,24, 30.434,91 y 27.898,67 miles de euros.
- 7) En el ámbito del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD)
- a) Medidas contenidas en el Decreto Ley 12/2024, de 12 de noviembre, del Consell, de medidas fiscales de apoyo a las personas afectadas por las inundaciones producidas por la DANA de octubre de 2024:
 - i) Prórroga hasta el 31 de enero de 2025 del plazo para la presentación e ingreso de las autoliquidaciones de TPO y AJD cuyo plazo de presentación e ingreso terminara entre el 28 de octubre y el 31 de diciembre de 2024 (art. 3), se trata de una medida one-off que supuso un impacto en la recaudación de 2024 de 132 miles de euros que revierte por el mismo importe y signo contrario en 2025.
 - b) Medidas con efectos para los períodos impositivos devengados desde el 1 de junio de 2025:
 - i) La creación de un tipo reducido para la adquisición de terrenos con vocación agraria (art. 27 Ley 5/2025, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2025) tiene un impacto en la recaudación de 1.313,07 miles de euros en cada uno de los ejercicios 2025 y 2026.



- c) Medidas con efectos para los períodos impositivos devengados desde el 1 de junio de 2026:
- La reducción del tipo general para las adquisiciones de bienes inmuebles del 10% al 9% (art. 33 Ley 5/2025, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2025) tendrá un impacto en la recaudación en 2026 y 2027 por el mismo importe que asciende a 78.212,92 miles de euros.
 - La reducción del tipo general de la modalidad AJD del 1,5% al 1,4% (art. 34 Ley 5/2025, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2025) producirá una reducción en la recaudación de los ejercicios 2026 y 2027 por importe de 4.692,63 miles de euros en cada uno de ellos.
- 8) En el ámbito del Impuesto sobre el patrimonio (IP), cabe tener en cuenta las siguientes consideraciones:
- Medidas con efectos para los períodos impositivos devengados desde el 1 de junio de 2025:
 - La elevación del mínimo exento a 1 millón (art. 30 Ley 5/2025, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2025) producirá un impacto en la recaudación del ejercicio 2026 por importe de 35.494,79 miles de euros.
- 9) Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras, se trata de una medida one off cuyo efecto será en 2026, y se mantiene en los ejercicios 2027 y 2028, y revertiría posteriormente. La estimación se ha calculado tomando como referencia el PIB al del año 2023, que es el último oficial tomado de los propios cuadros de liquidación del SFA del Ministerio y la previsión de lo que se recaudará por este impuesto, que se nos ha comunicado, tras la celebración del Consejo superior (CS). Producirá un impacto en el ejercicio 2026 de 181,8 millones de euros.

3.1.2 Medidas de gastos:

En cuanto a las medidas de gastos contenidas en el Plan, **se detallan las incluidas del ámbito sanitario**, como consecuencia de los trabajos de seguimiento y control mensual, que ya se está llevando a cabo en este ámbito, fruto de las nuevas previsiones incluidas en la Ley de Presupuestos del presente ejercicio, concretamente con la inclusión de tres nuevos artículos (artículos 21, 22 y 23), cuya finalidad es sentar las bases y asegurar una mayor eficacia en la gestión del régimen presupuestario en las consellerias responsables de las prestaciones asociadas a los servicios públicos fundamentales (Sanidad, Servicios Sociales y Educación).

En este sentido, ya se han puesto en marcha distintas iniciativas en el ámbito sanitario, que permitirán racionalizar el gasto y ser más eficientes y que se detallan a continuación:

- En materia de **contratación de bienes y servicios**, se propone impulsar la tramitación de expedientes de contratación con el fin de conseguir servicios y suministros a los mejores precios, con crédito reservado adecuado y de este modo decrementar los expedientes de enriquecimiento injusto. En este ejercicio, el plan de contratación de la Conselleria de Sanidad de 2025 incluye un total de 145 expedientes, y en mayo, ya se había iniciado la tramitación de 60 expedientes de contratación administrativa, de los cuales 35 expedientes tienen por objeto la compra de productos sanitarios, vacunas y medicamentos. Todo ello supone una estimación en reducción de gastos de 8,3 millones de euros en 2025 y de 9,8 en 2026.
- En materia de **aprovisionamiento y logística**, se está elaborando de un Plan de logística integral, donde se establecen criterios comunes para la gestión de toda la cadena logística de todos los departamentos de salud, Hospitales de larga y media estancia, Servicio emergencias sanitarias, Farmacias Sociosanitarias, Salud Pública y Centro transfusiones. Acompañando esta medida, se ha eliminado la posibilidad de



realizar pedidos de material sin utilizar los artículos codificados, de esta manera todas las unidades operativas pueden adquirir los productos al mismo precio y referencias, y de esta manera se homogeniza los productos a adquirir. La finalidad de este plan es la reducción del gasto sanitario en de 12,4 millones de euros en 2025 y de 30,3 en 2026.

- En el ámbito del **gasto farmacéutico**, la Conselleria de Sanidad está implementando incentivos, objetivos y estrategias para incrementar la eficiencia en la utilización de medicamentos, para el fomento de genéricos y biosimilares, revisión de farmacoterapia crónica y mejorar la gestión logística y económica (compra centralizada). Esta medida supondrá reducir el gasto farmacéutico en 40,9 millones de euros en 2025 y 86,1 en 2026.
- Respecto a la medida contenida del **capítulo I, gastos de personal**, la medida consiste en la contención de crecimiento de este gasto, se prevé un crecimiento cero de 2025 a 2026, que supondrá un menor gasto en 2026 de 243,1 millones de euros. Y en cuanto a la reducción en 2025 de 36,9 millones de euros, responde a la no aplicación del incremento de la productividad complementaria, presupuestada para 2025.

Por último, en cuanto a la medida general del **capítulo I**, es consecuencia de la ejecución del propio capítulo, y responde a las plazas no ocupadas y presupuestadas, hasta la fecha, en las distintas Consellerias.



Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS (1)										(miles de euros)	
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Aplicación Presupuestaria. Clasificación		Tipo de medida			
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Clasificación Económica (a nivel de subconcepto)	Clasificación Orgánica	Tipo por Tributo afectado	Tipo según su tipología		
TOTAL MEDIDAS INGRESOS											
Total Capítulo I_I											
Total Capítulo I_II											
Total Capítulo I_III											
Total Capítulo I_IV											
Total Capítulo I_V											
Total Capítulo I_VI											
Total Capítulo I_VII											
Total Capítulo I_VIII											
Total Capítulo I_IX											
I_I	2	Se modifica los porcentajes de deducción por arrendamiento de la vivienda habitual así como los límites establecidos. Se añade como requisito para su disfrute el supuesto de tener la consideración de víctima de violencia de género.	Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2021.	Enero	2022	1	6/IRPF	Exenciones y deducciones			
I_I	3	Se amplía la deducción al 40% sobre el importe de las cantidades invertidas en instalaciones realizadas en la vivienda habitual del contribuyente o en instalaciones colectivas del edificio cuando estén destinadas a colectivos vulnerables.	Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2021.	Enero	2022	1	6/IRPF	Exenciones y deducciones			
I_I	4	Se modifica la deducción por donaciones con finalidad ecológica, elevándose el tipo impositivo del 20% al 25% a partir de los 150€.	Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2021.	Enero	2022	1	6/IRPF	Exenciones y deducciones			
I_I	5	Se modifican las deducciones por donaciones relativas al ámbito cultural, elevándose el tipo impositivo del 20% al 25% a partir de los 150€.	Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2021.	Enero	2022	1	6/IRPF	Exenciones y deducciones			
I_I	6	Se establece una nueva deducción del 10% de las cantidades destinadas a la adquisición de vehículos nuevos, adquisición de bicicletas urbanas y vehículos eléctricos de movilidad personal.	Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2021.	Enero	2022	1	6/IRPF	Exenciones y deducciones			
I_I	7	Se establece una nueva deducción por residir habitualmente en un municipio en riesgo de despoblamiento de 300€, pudiéndose incrementar en 120€, 180€ o 240€ en determinados supuestos.	Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2021.	Enero	2022	1	6/IRPF	Exenciones y deducciones			
I_I	8	Se reduce el límite de renta correspondiente a las deducciones por arrendamiento reguladas en las letras n y l de la Ley 13/1997.	Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2021.	Enero	2022	1	6/IRPF	Exenciones y deducciones			
I_VI	9	Venta de inmuebles	Ley de presupuestos	Enero	2022	6	6/Enajenación de inversiones reales	Otras de naturaleza no tributaria			
I_I	12	Aumento del Mínimo Personal y Familiar un 10% para todos los contribuyentes del IRPF	Decreto-Ley 14/2022, de 24 de Octubre, del Consell	Enero	2023	1	6/IRPF	Exenciones y deducciones			
I_I	13	Nueva tarifa del IRPF aplicable a la Base Liquidable General	Decreto-Ley 14/2022, de 24 de Octubre, del Consell	Enero	2023	1	6/IRPF	Exenciones y deducciones			
I_I	14	Aumento 10% de las cuantías y de los límites en las deducciones autonómicas.	Decreto-Ley 14/2022, de 24 de Octubre, del Consell	Enero	2023	1	6/IRPF	Exenciones y deducciones			
I_III	15	Reducción del precio del transporte público de los servicios de transporte terrestre competencia de la Generalitat	Decreto Ley 9/2022, de 5 de agosto	Agosto	2022	3/8	ATMV	Otras de naturaleza no tributaria	Otras de naturaleza no tributaria		
I_III	16	Reducción del precio del transporte público de los servicios de transporte terrestre competencia de la Generalitat	Decreto Ley 9/2022, de 5 de agosto	Agosto	2022	3/8	FGV	Otras de naturaleza no tributaria	Otras de naturaleza no tributaria		
I_I	18	Nueva tarifa del IRPF aplicable a la Base Liquidable General, para los períodos impositivos terminados desde el 1 de enero de 2023	Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para 2023	Enero	2023	1	6/IRPF	Modificación de tipos impositivos			
I_I	21	Creación de una deducción por cantidades satisfechas en gastos sanitarios y de asistencia	Ley de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2024	Enero	2023	1	6/IRPF	Modificación de bonificaciones o reducciones			
I_I	22	Creación de una deducción por gastos asociados a la práctica deportiva y prácticas saludables	Ley de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2024	Enero	2023	1	6/IRPF	Modificación de bonificaciones o reducciones			
I_II	24	Prórroga hasta el 31 de enero de 2025 del plazo para la presentación e ingreso de las autoliquidaciones, para las personas beneficiarias definidas en la norma (art. 3).	DECRETO LEY 12/2024, de 12 de noviembre, del Consell, de medidas fiscales de apoyo a las personas afectadas por las inundaciones	Octubre	2024	2	6/Impuestos ambientales	Exenciones y deducciones			
I_II	25	Prórroga hasta el 31 de enero de 2025 del plazo para la presentación e ingreso de las autoliquidaciones, para las personas beneficiarias definidas en la norma (art. 3).	DECRETO LEY 12/2024, de 12 de noviembre, del Consell, de medidas fiscales de apoyo a las personas afectadas por las inundaciones	Octubre	2024	2	6/ITPAJD	Exenciones y deducciones			
I_I	26	Prórroga hasta el 31 de enero de 2025 del plazo para la presentación e ingreso de las autoliquidaciones, para las personas beneficiarias definidas en la norma (art. 3).	DECRETO LEY 12/2024, de 12 de noviembre, del Consell, de medidas fiscales de apoyo a las personas afectadas por las inundaciones	Octubre	2024	1	6/ISD	Exenciones y deducciones			
I_III	27	Prórroga hasta el 31 de enero de 2025 del plazo para la presentación e ingreso de las autoliquidaciones, para las personas beneficiarias definidas en la norma (art. 3).	DECRETO LEY 12/2024, de 12 de noviembre, del Consell, de medidas fiscales de apoyo a las personas afectadas por las inundaciones	Octubre	2024	3	6/Tributos sobre el juego	Exenciones y deducciones			
I_I	28	Deducción gastos de reparación acometidos para hacer frente a los daños causados por el temporal en la vivienda habitual (art. 4)	DECRETO LEY 12/2024, de 12 de noviembre, del Consell, de medidas fiscales de apoyo a las personas afectadas por las inundaciones	Octubre	2024	1	6/IRPF	Exenciones y deducciones			
I_III	30	Bonificación cuota íntegra del tributo sobre los juegos de suerte, emble o azar, en la modalidad de explotación de las máquinas recreativas y de azar, cuya explotación hubiera sido afectada por el temporal (art. 12)	DECRETO LEY 12/2024, de 12 de noviembre, del Consell, de medidas fiscales de apoyo a las personas afectadas por las inundaciones	Octubre	2024	3	6/Tributos sobre el juego	Exenciones y deducciones			
I_III	31	Exención de las cuotas del Canon de Saneamiento de los consumos de agua realizados entre el 29/10/2024 y el 31/03/2025, para todos los usos del agua que se produzcan en el ámbito territorial de los municipios, o parte de los	DECRETO LEY 12/2024, de 12 de noviembre, del Consell, de medidas fiscales de apoyo a las personas afectadas por las inundaciones	Octubre	2024	3	12-EPGAR	Otros tributos	Exenciones y deducciones		
I_III	32	Suspensión de los procedimientos de recaudación de las cuotas del canon de saneamiento desde el 13/11/2024 (entrada en vigor del Decreto Ley) hasta el 28/02/2025 (art. 15).	DECRETO LEY 12/2024, de 12 de noviembre, del Consell, de medidas fiscales de apoyo a las personas afectadas por las inundaciones	Octubre	2024	3	12-EPGAR	Otros tributos	Exenciones y deducciones		
I_III	33	Se modifican varios conceptos del artículo 3.2-4 Tasas en materia de agricultura regulado en el capítulo II del título III, de la Ley 20/2017 de tasas.	Ley 5/2025, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2025	Junio	2025	3	9/Tasas	Otras de naturaleza tributaria			
I_III	34	Se actualizan los importes de la tasa por servicios administrativos en materia educativa	Ley 5/2025, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2025	Junio	2025	3	9/Tasas	Otras de naturaleza tributaria			
I_II	36	Creación de un tipo reducido para las adquisiciones de terrenos con vocación agraria	Ley 5/2025, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2025	Junio	2025	2	6/ITPAJD	Modificación de tipos impositivos			
I_I	37	Elevación mínimo exento Impuesto sobre el Patrimonio a 1 M de euros aplicable a los devengos producidos en 2025	Ley 5/2025, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2025	Diciembre	2025	1	6/I. Patrimonio	Modificación de bases imponibles			
I_II	38	Reducción del tipo general para adquisiciones de bienes inmuebles de la modalidad TPO ITPAJD del 10% al 9%	Ley 5/2025, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2025	Junio	2026	2	6/ITPAJD	Modificación de tipos impositivos			
I_II	39	Reducción del tipo general modalidad AID del ITPAJD del 1,5% al 1,4%	Ley 5/2025, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2025	Junio	2026	2	6/ITPAJD	Modificación de tipos impositivos			
I_I	40	Aprobación bonificación inicial del 25% y posterior del 50% en ISD a colaterales 2º y 3er grado consanguíneos	Ley 5/2025, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2025	Junio	2026	1	6/ISD	Exenciones y deducciones			
I_II	41	Bonificación inicial del 50% y posterior eliminación del impuesto sobre las actividades que inciden en el medio ambiente	Artículo 2 del Decreto Ley 8/2025, de 10 de junio, del Consell, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de juego y en el DF 9º Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los	Enero	2026		Impuestos ambientales	Exenciones y deducciones			
I_I	42	Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras	Artículo 2 del Decreto Ley 8/2025, de 10 de junio, del Consell, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de juego y en el DF 9º Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los	Diciembre	2024	1	6/Otros tributos	Nuevos tributos			

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.



Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS (2)											(miles de euros)
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medida correctora de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025		Medidas 2025						2026
			Denominación medida en 2024 (***)	Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+/-) para 2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+/-) hasta 31-03-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+/-) hasta 30-06-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+/-) hasta 30-09-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+/-) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+/-) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025	
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			TOTAL MEDIDAS INGRESOS	-171.675,62	-156.478,46	-33.275,23	-75.422,13	-166.424,38	-156.478,46	35.080,87	
Total Capítulo 1_I			Total Capítulo 1_I	-157.535,66	-202.558,29	-37.818,56	-74.037,13	-165.702,54	-202.558,29	131.207,16	
Total Capítulo 1_R			Total Capítulo 1_R	-138,29	-1.058,49	0,00	0,00	-456,54	-1.056,49	-95.276,91	
Total Capítulo 1_M			Total Capítulo 1_M	-14.001,67	1.240,29	3.743,33	-1.385,90	-65,31	1.240,29	36.996,36	
Total Capítulo 1_W			Total Capítulo 1_W	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Capítulo 1_V			Total Capítulo 1_V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Capítulo 1_MV			Total Capítulo 1_MV	0,00	-45.876,03	0,00	0,00	0,00	-45.876,03	-37.846,75	
Total Capítulo 1_VR			Total Capítulo 1_VR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Capítulo 1_VR1			Total Capítulo 1_VR1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Capítulo 1_M			Total Capítulo 1_M	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1_I	2	Se modifica los porcentajes de deducción por arrendamiento de la vivienda habitual así como los límites establecidos. Se añade como requisito para su disfrute el supuesto de dejar la disponibilidad de vivienda de alquiler. Se amplía la deducción al 40% sobre el importe de las cantidades invertidas en instalaciones realizadas en la vivienda habitual del contribuyente o en instalaciones colectivas del edificio cuando están destinadas a		-5.040,00						5.040,00	
1_I	3	Se modifica la deducción por donaciones con finalidad ecológica, elevándose el tipo impositivo del 20% al 25% a partir de los 150€.		-768,00						768,00	
1_I	4	Se modifica la deducción por donaciones con finalidad ecológica, elevándose el tipo impositivo del 20% al 25% a partir de los 150€.		-36,00						36,00	
1_I	5	Se modifican las deducciones por donaciones relativas al ámbito cultural, elevándose el tipo impositivo del 20% al 25% a partir de los 150€.		-34,00						34,00	
1_I	6	Se establece una nueva deducción del 10% de las cantidades destinadas a la adquisición de vehículos nuevos, adquisición de bicicletas urbanas y vehículos eléctricos de movilidad personal.		-1.767,00						1.767,00	
1_I	7	Se establece una nueva deducción por reducir fuertemente en un municipio en riesgo de desplazamiento de 300€, pudiéndose incrementar en 120€, 180€ o 240€ en determinados supuestos.		-4.735,00						4.735,00	
1_I	8	Se reduce el límite de venta correspondiente a las deducciones por arrendamiento reguladas en los lotes n y p de la ley 13/1997.		3.000,00						-3.000,00	
1_MV	9	Venta de inmuebles		0,00	45.876,03				45.876,03	-37.845,75	
1_I	12	Aumento del Mínimo Personal y Familiar un 10% para todos los contribuyentes del IRPF		-101.985,98	-101.985,98	-25.496,50	-50.992,99	-76.489,49	-101.985,98		
1_I	13	Nueva tarifa del IRPF aplicable a la Base Liquidable General		-48.501,72	-48.501,72	-12.125,43	-24.250,86	-36.376,29	-48.501,72	48.501,72	
1_I	14	Aumento 10% de las cuantías y de los límites en las deducciones autonómicas.		-8.058,56	-8.058,56	-2.012,14	-4.034,28	-6.051,42	-8.058,56		
1_M	15	Reducción del precio del transporte público de los servicios de transporte terrestre competencia de la Generalitat		0,00	2.174,86			1.087,43	2.174,86	18.750,80	
1_M	16	Reducción del precio del transporte público de los servicios de transporte terrestre competencia de la Generalitat		0,00	324,98			162,49	324,98	2.775,02	
1_I	18	Nueva tarifa del IRPF aplicable a la Base Liquidable General, para los períodos impositivos terminados desde el 1 de enero de 2023		10.482,01	10.482,01	2.620,50	5.241,01	7.861,51	10.482,01	-10.482,01	
1_I	21	Creación de una deducción por cantidades satisfechas en gastos sanitarios y de asistencia		0,00	-28.938,85			-28.938,85	-28.938,85	-28.938,85	
1_I	22	Creación de una deducción por gastos asociados a la práctica deportiva y prácticas saludables		0,00	-25.708,00			-25.708,00	-25.708,00	-25.708,00	
1_M	24	Prórroga hasta el 31 de enero de 2025 del plazo para la presentación e ingreso de las autoliquidaciones, para las personas beneficiarias definidas en la norma [art. 3].		-6,27	12,54				12,54	-6,27	
1_M	25	Prórroga hasta el 31 de enero de 2025 del plazo para la presentación e ingreso de las autoliquidaciones, para las personas beneficiarias definidas en la norma [art. 3].		-132,02	264,04				264,04	-132,02	
1_I	26	Prórroga hasta el 31 de enero de 2025 del plazo para la presentación e ingreso de las autoliquidaciones, para las personas beneficiarias definidas en la norma [art. 3].		-81,41	162,81				162,81	-81,41	
1_M	27	Prórroga hasta el 31 de enero de 2025 del plazo para la presentación e ingreso de las autoliquidaciones, para las personas beneficiarias definidas en la norma [art. 3].		-1,67	3,34				3,34	-1,67	
1_I	28	Deducción gastos de reparación acometidos para hacer frente a los daños causados por el temporal en la vivienda habitual [art. 4].								-5.235,90	
1_M	30	Bonificación cuota íntegra del tributo sobre los juegos de suerte, entre a azar, en la modalidad de explotación de los salones recreativos y de azar, cuya explotación hubiera sido afectada por el temporal [art. 4].			-385,00	-254,67	-385,00	-385,00	-385,00	385,00	
1_M	31	Exención de las cuotas del Canon de Saneamiento de los consumos de agua realizados entre el 29/10/2024 y el 31/03/2025, para todos los usos del agua que se produzcan en el ámbito territorial de los municipios, a partir de los 100 metros cúbicos de consumo de agua por vivienda y de los procedimientos de recuperación de las cuotas del canon de saneamiento desde el 13/11/2024 [artículo en vigor del Decreto ley] hasta el 28/02/2025 [art. 3].		-10.000,00	-5.000,00		-5.000,00	-5.000,00	-5.000,00	15.000,00	
1_M	32	Exención de las cuotas del Canon de Saneamiento de los consumos de agua realizados entre el 29/10/2024 y el 31/03/2025, para todos los usos del agua que se produzcan en el ámbito territorial de los municipios, a partir de los 100 metros cúbicos de consumo de agua por vivienda y de los procedimientos de recuperación de las cuotas del canon de saneamiento desde el 13/11/2024 [artículo en vigor del Decreto ley] hasta el 28/02/2025 [art. 3].		-4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00		
1_M	33	Se modifican varios conceptos del artículo 3.2-4 Tasas en materia de agricultura regulados en el capítulo I del título II, de la ley 20/2017 de tasas.			66,69			38,11	66,69	47,63	
1_M	34	Se actualizan los importes de la tasa por servicios administrativos en materia educativa			55,42			31,67	55,42	39,58	
1_M	36	Creación de un tipo reducido para las adquisiciones de terrenos con vocación agrícola			-1.313,07			-656,54	-1.313,07	-1.313,07	
1_I	37	Elevación mínimo exento impuesto sobre el Patrimonio a 1 M de euros aplicable a los devengos producidos en 2025								-35.494,79	
1_M	38	Reducción del tipo general para adquisiciones de bienes inmuebles de la modalidad TPO (TPO) del 10% al 9%								-78.212,92	
1_M	39	Reducción del tipo general modalidad AID del ITPAD del 1,5% al 1,4%								-4.692,63	
1_I	40	Aprobación bonificación inicial del 25% y posterior del 50% en IED a colaterales 2º y 3º grado consanguíneos								-2.536,24	
1_M	41	Bonificación inicial del 50% y posterior eliminación del impuesto sobre las actividades que incidan en el medio ambiente								-10.820,00	
1_I	42	Impuesto sobre el margen de intermediarios y comisiones de determinadas entidades financieras								181.802,64	

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) Indicar como descripción de la medida la denominación en 2024.



Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1)

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS (1)							
(miles de euros)							
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Tipo de medida	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Tipo según materia afectada	Tipo según su tipología
TOTAL MEDIDAS GASTOS							
Total Capítulo G_I							
Total Capítulo G_II							
Total Capítulo G_III							
Total Capítulo G_IV							
Total Capítulo G_V							
Total Capítulo G_VI							
Total Capítulo G_VII							
Total Capítulo G_VIII							
Total Capítulo G_IX							
G_IV	1	Ayudas urgentes destinadas a las personas afectadas por el incendio declarado en València el 22 de febrero de 2024_Ayudas primera necesidad	DECRET 23/2024, de 26 de febrero	Febrero	2024	Resto de materias	Subvenciones/ayudas
G_IV	2	Ayudas urgentes destinadas a las personas afectadas por el incendio declarado en València el 22 de febrero de 2024_Ayudas alquiler vivienda	DECRET 23/2024, de 26 de febrero	Febrero	2024	S. Sociales	Subvenciones/ayudas
G_II	3	Medidas optimización de costes y mejorar la productividad_Plan de contratación de la Conselleria de Sanidad	LEY 6/2025, de 30 de mayo, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025	Mayo	2025	Sanidad	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros
G_II	4	Medidas optimización de costes y mejorar la productividad_Plan de aprovisionamiento y logística integral de la Conselleria de Sanidad	LEY 6/2025, de 30 de mayo, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025	Mayo	2025	Sanidad	Medidas de ahorro relacionadas con prestación de servicios y suministros
G_IV	5	Medidas optimización de costes y mejorar la productividad_Gasto farmacéutico	LEY 6/2025, de 30 de mayo, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025	Mayo	2025	Sanidad	Gastos farmacéuticos derivados de la compra centralizada de medicamentos
G_I	6	Medidas optimización de costes_Contención impacto incremento personal	LEY 6/2025, de 30 de mayo, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025	Mayo	2025	Sanidad	Otras medidas del capítulo I
G_I	7	Medidas de ejecución de costes de personal	DECRETO 77/2019, de 7 de junio, del Consell, de regulación del procedimiento de gestión del presupuesto de la Generalitat		2025	Resto de materias	Otras medidas del capítulo I

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.



Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2)

MEDIDAS CORRECTORA DE GASTOS (2)										
(miles de euros)										
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025		Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025					2026
			Denominación medida en 2024 (***)	Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	
TOTAL MEDIDAS GASTOS			TOTAL MEDIDAS GASTOS	-1.324,31	155.871,91	0,00	0,00	0,00	155.871,91	313.635,18
Total Capítulo G_I			Total Capítulo G_I	0,00	92.795,15	0,00	0,00	0,00	92.795,15	187.266,19
Total Capítulo G_II			Total Capítulo G_II	0,00	20.761,55	0,00	0,00	0,00	20.761,55	40.288,10
Total Capítulo G_III			Total Capítulo G_III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IV			Total Capítulo G_IV	-1.324,31	42.315,21	0,00	0,00	0,00	42.315,21	86.080,89
Total Capítulo G_V			Total Capítulo G_V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VI			Total Capítulo G_VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VII			Total Capítulo G_VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VIII			Total Capítulo G_VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IX			Total Capítulo G_IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G_IV	1	Ayudas urgentes destinadas a las personas afectadas por el incendio declarado en València el 22 de febrero de 2024_Ayudas primera necesidad		-902,00	902,00				902,00	
G_IV	2	Ayudas urgentes destinadas a las personas afectadas por el incendio declarado en València el 22 de febrero de 2024_Ayudas alquiler vivienda		-422,31	422,31				422,31	
G_II	3	Medidas optimización de costes y mejorar la productividad_Plan de contratación de la Conselleria de Sanidad			8.320,05				8.320,05	9.890,11
G_II	4	Medidas optimización de costes y mejorar la productividad_Plan de aprovisionamiento y logística integral de la Conselleria de Sanidad			12.441,50				12.441,50	30.398,00
G_IV	5	Medidas optimización de costes y mejorar la productividad_Gasto farmacéutico			40.990,90				40.990,90	86.080,89
G_I	6	Medidas optimización de costes_Contención impacto incremento personal			36.908,78				36.908,78	243.152,56
G_I	7	Medidas de ejecución de costes de personal			55.886,37				55.886,37	-55.886,37

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) Indicar como descripción de la medida la denominación en 2024.

3.2) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

No se ha adoptado ni está prevista la adopción de ningún acuerdo de no disponibilidad.



3.3) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026 (1)

Comunidad Valenciana. Marzo de 2025							
I4. EVOLUCIÓN FINANCIERA: ESCENARIO PRESUPUESTARIO							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Trimestre I	2025 Trimestre II	2025 Trimestre III	2025 Trimestre IV	2026 Previsión cierre
Capítulo I	7.309.876,47	7.737.047,62	1.531.079,80	2.991.302,56	5.928.767,63	7.809.329,89	8.550.575,95
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	223.866,59	212.285,85	77.793,70	129.793,81	150.935,27	284.568,12	257.600,82
Impuesto Renta Personas Físicas	6.833.246,49	7.243.377,92	1.453.468,97	2.857.349,76	5.539.431,68	7.243.377,92	7.876.273,63
Entregas a cuenta	6.082.862,80	6.815.784,98	1.453.468,97	2.857.349,76	5.111.838,74	6.815.784,98	7.400.995,38
Previsión liquidación/liquidación	750.383,69	427.592,94			427.592,94	427.592,94	475.278,25
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)							
I.R.P.F. (caso de C. F. de Navarra)							
Impuesto sobre el Patrimonio	202.151,45	226.563,90	-249,90	1.586,12	223.165,44	226.563,90	183.886,11
Resto capítulo I	50.611,94	54.819,95	67,03	2.572,87	15.235,24	54.819,95	232.815,39
Capítulo II	9.196.316,31	9.321.795,82	2.129.170,62	4.245.541,00	6.954.880,40	9.409.489,29	9.911.578,74
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	1.948.677,21	2.124.436,48	461.537,75	916.378,87	1.603.907,12	2.191.129,95	2.275.543,70
Impuesto sobre el valor añadido	5.636.622,52	5.544.688,11	1.227.451,08	2.432.708,32	4.143.760,14	5.544.688,11	5.815.598,35
Entregas a cuenta	5.166.646,98	5.603.711,88	1.227.451,08	2.432.708,32	4.202.783,91	5.603.711,88	5.845.169,71
Previsión liquidación/liquidación	469.975,54	-59.023,77			-59.023,77	-59.023,77	-29.571,36
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)							
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)							
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	1.450.061,02	1.483.339,04	405.594,73	813.977,71	1.077.129,87	1.483.339,04	1.646.761,49
Entregas a cuenta	1.584.443,71	1.624.836,69	405.594,73	813.977,71	1.218.627,52	1.624.836,69	1.602.495,94
Previsión liquidación/liquidación	-134.382,69	-141.497,65			-141.497,65	-141.497,65	44.265,55
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)							
Otros impuestos especiales	84.868,07	86.495,56	20.500,99	50.758,11	58.471,00	107.495,56	89.955,38
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	84.812,28	86.495,56	20.501,55	50.757,92	58.471,00	107.495,56	89.955,38
Imposición sobre hidrocarburos (autonómica)	55,81		-0,56	0,19			
Otros							
Resto capítulo 2	76.087,49	82.836,63	14.086,07	31.717,99	71.612,27	82.836,63	83.719,82
Capítulo III	1.192.486,76	2.046.887,66	339.361,92	773.495,98	693.450,00	1.823.647,91	1.485.130,62
Capítulo IV	2.612.301,19	3.000.362,37	1.089.818,44	2.043.183,50	924.259,05	3.017.967,89	3.044.282,01
Fondo de Suficiencia Global	-2.141.981,84	-2.187.980,46	-451.308,63	-883.659,23	-1.666.233,70	-2.187.980,46	-2.186.632,67
Entregas a cuenta	-1.845.683,91	-2.086.987,04	-451.308,63	-883.659,23	-1.565.240,28	-2.086.987,04	-2.172.102,00
Previsión liquidación/liquidación	-296.297,93	-100.993,42			-100.993,42	-100.993,42	-14.530,67
Fondo de Garantía	1.833.547,89	2.204.147,39	440.117,22	862.421,70	1.699.866,71	2.242.463,54	2.484.342,31
Entregas a cuenta	1.703.613,38	2.017.123,74	440.117,22	862.421,70	1.512.842,06	2.035.438,89	2.205.019,08
Previsión liquidación/liquidación	131.936,51	187.024,65			187.024,65	187.024,65	279.323,25
Fondos de Convergencia	1.764.211,36	1.686.823,69				1.686.823,69	1.761.024,40
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-91.237,44	-91.237,44	-22.809,36	-45.618,72	-68.428,08	-91.237,44	-91.237,44
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación participación provincial y otros recursos)							
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación			1.000.000,00	1.810.000,00			
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	842.736,78	1.243.776,15	109.070,93	206.113,07	827.387,43	1.165.334,41	918.244,41
Resto capítulo 4	405.024,44	144.833,04	14.748,28	93.926,68	131.666,70	202.564,15	158.541,00
Capítulo V	25.733,05	3.168,19	7.071,67	9.732,27		3.168,19	4.329,08
INGRESOS CORRIENTES	20.336.713,78	22.109.261,66	5.096.502,45	10.063.255,31	14.501.357,08	22.063.603,17	22.995.896,40
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	15.284.470,00	15.883.158,25	4.052.514,01	7.847.179,54	10.725.526,61	15.921.474,40	17.306.130,07
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	5.052.243,78	6.226.103,41	1.043.988,44	2.216.075,77	3.775.830,47	6.142.128,77	5.689.766,33
Capítulo VI	4.170,23	58.576,03	3.050,67	3.028,76		45.876,03	8.030,28
Capítulo VII	1.094.680,41	404.780,81	4.388,14	112.756,48	152.099,91	314.336,95	341.690,70
Fondo de compensación interterritorial	53.049,30	53.049,30				53.049,30	54.411,05
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	471.311,42	89.461,50	1.261,31	98.822,94	47.033,44	106.778,13	82.778,13
Resto capítulo 7	570.319,69	262.270,01	3.126,83	13.933,54	105.066,47	154.509,52	204.509,52
INGRESOS DE CAPITAL	1.098.859,64	463.356,84	7.438,81	115.785,24	152.099,91	360.212,98	349.728,98
INGRESOS NO FINANCIEROS	21.435.564,42	22.572.618,50	5.103.941,26	10.179.040,55	14.653.456,99	22.423.816,15	23.345.625,38
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	6.151.094,42	6.689.460,25	1.051.427,25	2.331.861,01	3.927.930,38	6.502.341,75	6.039.495,31
Capítulo VIII	221.899,45		15,64	25,64			
Capítulo IX	11.093.141,46	10.251.801,76	4.357.078,10	6.167.386,95	4.455.173,07	10.251.845,10	5.679.201,59
INGRESOS FINANCIEROS	11.315.040,91	10.251.801,76	4.357.093,74	6.167.412,59	4.455.173,07	10.251.845,10	5.679.201,59
TOTAL INGRESOS	32.750.605,33	32.824.420,26	9.461.035,00	16.346.453,14	19.108.630,06	32.675.661,24	29.024.826,97
Capítulo I	8.697.997,97	9.594.800,44	1.950.303,32	4.330.238,01	6.442.603,27	8.902.497,50	9.036.034,96
Capítulo II	4.968.877,66	4.776.264,43	974.030,89	1.911.759,93	3.202.160,06	5.753.459,32	5.650.574,82
Capítulo III	897.475,68	1.184.745,19	68.165,63	269.307,08	452.963,51	792.824,96	832.824,96
Capítulo IV	7.195.042,87	8.177.623,38	2.211.202,07	3.571.368,37	4.741.464,25	7.773.722,02	7.603.349,19
Capítulo V		9.000,00					
GASTOS CORRIENTES	21.759.394,18	23.742.433,44	5.203.701,91	10.082.673,39	14.839.191,08	23.222.503,79	23.122.783,93
Capítulo VI	888.239,74	1.562.652,56	78.691,95	347.190,10	719.435,27	878.884,88	875.789,94
Capítulo VII	994.820,81	1.478.830,75	31.886,57	385.039,66	642.498,54	811.903,63	771.273,72
GASTOS DE CAPITAL	1.883.060,55	3.041.483,31	110.578,52	732.229,76	1.361.933,81	1.690.788,50	1.647.063,65
GASTOS NO FINANCIEROS	23.642.454,73	26.783.916,75	5.314.280,43	10.814.903,15	16.201.124,89	24.913.292,30	24.769.847,58
Capítulo VIII	83.466,60	58.892,23	23.460,00	23.460,00	33.462,50	48.109,23	42.083,40
Capítulo IX	8.715.647,15	5.981.611,28	4.368.008,99	5.548.829,59	7.759.146,17	7.813.756,44	5.399.281,08
GASTOS FINANCIEROS	8.799.113,75	6.040.503,51	4.391.468,99	5.577.231,82	7.792.608,67	7.861.865,67	5.441.364,48
TOTAL GASTOS	32.441.568,48	32.824.420,26	9.705.749,42	16.392.134,97	23.993.733,56	32.775.157,97	30.211.212,06
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	-1.422.680,40	-1.633.171,78	-107.199,46	-19.418,08	-1.158.900,63	-1.268.887,53	-1.268.887,53
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-784.209,91	-2.578.126,47	-103.139,71	-616.444,52	-1.209.833,89	-1.330.575,52	-1.297.334,67
DE/ SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-2.206.890,31	-4.211.298,25	-210.339,17	-635.862,60	-1.547.667,90	-2.489.476,15	-1.424.222,20
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	138.432,85	-58.892,23	-23.444,36	-28.376,59	-33.462,50	-48.109,23	-42.083,40
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	2.377.494,31	4.270.190,48	-10.930,89	618.557,36	-3.303.973,10	2.438.088,65	279.920,51



15. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Trimestre I	2025 Trimestre II	2025 Trimestre III	2025 Trimestre IV	2026 Previsión cierre
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-2.206.890,31	-4.211.298,25	-210.339,17	-635.862,60	-1.547.667,90	-2.489.476,15	-1.424.222,20
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	91.237,44	91.237,44	22.809,36	45.618,72	68.428,08	91.237,44	91.237,44
Cuenta 413/409 u otras similares	-17.690,27		-314.255,99	-795.235,95	111.366,00	59.355,10	
Recaudación incierta	-48.000,00	-94.220,12	-180.000,00	-300.000,00	-47.000,00	-94.220,12	-79.000,00
Aportaciones de capital	-47.000,00	-38.816,67	-5.000,00	-10.000,00	-27.000,00	-38.816,67	-18.824,55
Otras unidades consideradas AAPP	157.000,00	111.176,00	-89.000,00	-56.000,00	74.500,00	111.176,00	180.000,00
Universidades							
T.V. autonómicas	40.000,00		-3.000,00	-10.000,00			
Empresas inversoras							
Resto	117.000,00	111.176,00	-86.000,00	-46.000,00	74.500,00	111.176,00	180.000,00
Inejecución (*)		289.970,44					
Intereses devengados	-19.000,00	-98.024,25	-186.000,00	-254.000,00	-68.720,39	-98.024,25	-176.819,18
Reasignación de operaciones							
Transferencias del Estado	-123.237,44		992.190,64	-58.618,72	341.766,38	471.733,40	37.514,82
Políticas activas de Empleo							
Otras transferencias del Estado	-123.237,44		992.190,64	-58.618,72	341.766,38	471.733,40	37.514,82
Transferencias de la UE	-705.000,00	-130.000,00	26.000,00	-54.242,91	-119.148,15	-70.418,41	-7.255,07
Inversiones de APP's	23.000,00	5.631,14		-6.000,00		5.631,14	5.910,00
Otros Ajustes	113.580,58	1.734,75	-105.404,84	1.068.341,46	0,00	1.734,75	1.870,19
Total ajustes Contabilidad Nacional	-575.109,69	138.688,73	161.339,17	-420.137,40	334.191,92	439.388,38	34.633,65
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-2.782.000,00	-4.072.609,52	-49.000,00	-1.056.000,00	-1.213.475,98	-2.050.087,77	-1.389.588,55
% PIB regional	-1,9%	-2,6%	0,0%	-0,7%	-0,8%	-1,3%	-0,9%
PIB regional estimado (**)	148.101.824,81	156.178.087,28	156.178.087,28	156.178.087,28	156.178.087,28	156.178.087,28	163.165.182,41
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	-	-	-	-	-	-	-
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma							

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, se cumplimentará el cuadro "Detalle inejecución".

(**) Para 2024 se toma el PIB utilizado en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.

El Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, en su Disposición adicional décima relativa a los Gastos extraordinarios de la Comunidad Valenciana como consecuencia de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) ocurrida en diferentes municipios de su ámbito territorial entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 señala que “A efectos de la valoración del cumplimiento de las reglas fiscales, se considerarán de forma diferenciada los gastos excepcionales que realice la Comunidad Valenciana y que registre contablemente de forma separada, como consecuencia de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) ocurrida en diferentes municipios de su ámbito territorial entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.” Descontando la estimación para 2025 y 2026 de los citados gastos, la necesidad de financiación sería del -0,1% del PIB regional.



Cuadro 3.3.b) OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO 2024-2026

Para el trimestre de referencia, se proporcionará información sobre los movimientos de las cuentas que registren obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO (en miles de euros)																			
Capítulo	Trimestre	Ejercicio 2024						Ejercicio 2025						Ejercicio 2026					
		Saldo inicial 2024	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2024	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2024	Total aplicado a ppto. 2024	Importe abonado en el ejercicio 2024	Saldo final 2024	Saldo inicial 2025	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2025	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2025	Total aplicado a ppto. 2025	Importe abonado en el ejercicio 2025	Saldo final 2025	Saldo inicial 2026	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2026	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2026	Total aplicado a ppto. 2026	Importe abonado en el ejercicio 2026	Saldo final 2026
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre I	1.774.020,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.706.827,38	969.977,14	811.881,27	1.783.859,01	2.096.115,00	1.976.544,79						
Capítulo I	Trimestre I	356.781,75			0,00			309.886,01	309.886,01	125.000,00	434.886,01	435.886,01	310.886,01						
Capítulo II	Trimestre I	1.184.548,82			0,00			1.089.608,98	499.718,17	322.311,95	822.030,12	1.069.671,38	1.272.489,30						
Capítulo III	Trimestre I	55.773,01			0,00			101.351,07	2,81	15,78	101,61	21,88	100.011,09						
Capítulo IV	Trimestre I	152.565,35			0,00			169.130,38	154.693,73	295.809,26	400.502,99	442.053,97	169.197,86						
Capítulo V	Trimestre I	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VI	Trimestre I	19.960,00			0,00			32.395,00	5.676,40	68.744,88	74.421,28	148.475,76	117.700,83						
Capítulo VII	Trimestre I	4.391,57			0,00			4.451,04	0,00	0,00	0,00	0,00	6.259,70						
Capítulo VIII	Trimestre I	816,26			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	816,26						
Capítulo IX	Trimestre I	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre II	1.774.020,30	1.140.108,64	2.146.116,09	3.286.222,73	3.762.211,84	2.222.906,19	1.706.827,38	1.172.140,76	2.298.357,69	3.470.496,47	4.265.794,42	2.546.181,19						
Capítulo I	Trimestre II	356.781,75	61.354,23	279.150,00	340.504,23	335.750,00	352.027,52	309.886,01	323.485,63	308.500,00	631.885,63	617.167,51	308.667,51						
Capítulo II	Trimestre II	1.184.548,82	926.791,23	898.308,97	1.825.096,20	2.252.135,46	1.514.930,21	1.089.608,98	625.662,19	1.078.422,43	1.704.084,62	2.352.489,40	1.722.533,42						
Capítulo III	Trimestre II	55.773,01	28,48		12,35	40,83	242,81	54.165,33	101.351,07	3,00	57,30	60,38	97.528,83						
Capítulo IV	Trimestre II	152.565,35	140.077,61	726.267,87	866.345,48	868.612,35	166.101,35	169.130,38	201.536,16	598.066,30	799.602,46	905.308,48	311.728,09						
Capítulo V	Trimestre II	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VI	Trimestre II	19.960,00	11.739,80	242.378,90	254.118,70	305.574,20	90.697,59	32.395,00	21.453,80	313.311,66	334.765,46	390.707,65	99.752,20						
Capítulo VII	Trimestre II	4.391,57	117,29		0,00	117,29	0,00	25.695,19	4.451,04	0,00	0,00	0,00	5.971,14						
Capítulo VIII	Trimestre II	816,26	0,00		0,00	0,00	816,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	816,26						
Capítulo IX	Trimestre II	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre III	1.774.020,30	1.427.471,92	7.388.326,88	9.815.798,80	9.306.941,80	2.046.567,40	1.706.827,38	1.559.550,00	8.090.894,12	9.650.444,13	9.539.078,13	1.595.461,38						
Capítulo I	Trimestre III	356.781,75	293.596,69		293.596,69	293.596,69	293.596,69	309.886,01	309.886,01	0,00	309.886,01	309.886,01	309.886,01						
Capítulo II	Trimestre III	1.184.548,82	1.098.581,77	2.187.872,24	3.286.454,00	3.370.024,30	1.239.972,16	1.089.608,98	1.031.128,53	2.167.031,53	3.202.140,06	3.111.382,76	998.831,68						
Capítulo III	Trimestre III	55.773,01	35.000,00		35.000,00	35.000,00	52.097,31	101.351,07	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	101.351,07						
Capítulo IV	Trimestre III	152.565,35	142.138,89	4.146.292,70	4.488.491,59	4.573.777,08	243.284,97	169.130,38	152.217,34	4.589.246,90	4.741.464,25	4.716.778,15	144.444,28						
Capítulo V	Trimestre III	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VI	Trimestre III	19.960,00	34.717,00	336.586,78	371.315,79	460.852,39	134.045,38	32.395,00	25.268,80	694.166,47	719.435,27	687.898,67	859,30						
Capítulo VII	Trimestre III	4.391,57	23.377,54	517.563,17	540.940,73	573.690,73	83.579,79	4.451,04	2.049,32	640.449,22	642.498,54	678.132,54	40.089,04						
Capítulo VIII	Trimestre III	816,26	0,00		0,00	0,00	816,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo IX	Trimestre III	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre IV	1.774.020,30	1.581.244,86	6.795.555,85	8.366.800,71	8.384.490,98	1.706.827,38	1.706.827,38	1.506.454,08	14.090.902,76	15.597.356,83	15.538.001,73	1.647.472,28	1.647.472,28	1.458.422,79	13.792.991,31	15.251.414,10	15.251.414,10	1.647.472,28
Capítulo I	Trimestre IV	356.781,75	634.815,29	991.587,04	944.701,30	309.886,01	309.886,01	309.886,01	309.886,01	0,00	309.886,01	309.886,01	309.886,01						
Capítulo II	Trimestre IV	1.184.548,82	988.391,08	3.705.534,95	4.693.926,03	4.716.032,30	1.089.608,98	1.089.608,98	1.031.128,53	4.190.072,11	5.225.200,64	5.172.423,64	1.036.831,98	1.036.831,98	4.465.584,43	5.650.574,82	5.650.574,82	1.036.831,98	
Capítulo III	Trimestre IV	55.773,01	53.293,60	316,91	53.610,51	99.187,74	101.351,07	101.351,07	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	101.351,07						
Capítulo IV	Trimestre IV	152.565,35	161.960,37	1.611.249,13	1.773.209,50	1.777.878,39	169.130,38	169.130,38	101.478,23	7.150.516,07	7.251.996,30	7.248.626,30	165.760,38	165.760,38	7.503.892,97	7.603.345,19	7.603.345,19	165.760,38	
Capítulo V	Trimestre IV	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VI	Trimestre IV	19.960,00	20.826,73	893.699,37	914.616,30	946.489,46	32.395,00	32.395,00	23.001,09	1.462.175,49	1.483.176,58	1.483.176,58	32.395,00						
Capítulo VII	Trimestre IV	4.391,57	141,13		204,80	4.455,04	4.455,04	1.960,13	1.286.137,08	1.286.997,30	1.286.997,30	1.286.997,30	1.246,94						
Capítulo VIII	Trimestre IV	816,26	0,00		0,00	0,00	816,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo IX	Trimestre IV	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						

NOTA: Pueden producirse diferencias en la evolución de los saldos, fundamentalmente por ajustes, reclasificaciones, cambios de ámbito subjetivo e actualizaciones.



Cuadro 3.3.c) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2025-2026

Se deberá reflejar el ajuste fiscal necesario para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad fijados para los ejercicios 2025 y 2026. Se elaborará un cuadro para cada año.

AJUSTE FISCAL 2024-2025				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Cierre presupuestario 2024	Previsión PEF Cierre 2025	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	21.526.801,86	22.515.053,59	-156.478,46	988.251,73
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	22.717.092,09	24.061.112,24	-155.871,91	1.344.020,15
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	943.052,91	792.824,96	0,00	-150.227,95
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-2.133.343,14	-2.338.883,61	-606,55	-205.540,47
% PIB	-1,4%	-1,5%	0,0%	-0,1%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	-648.656,86	288.795,84	0,00	937.452,70
% PIB	-0,4%	0,2%	-	0,6%
Necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad				
Valor absoluto	-2.782.000,00	-2.050.087,77	-606,55	731.912,23
% PIB	-1,9%	-1,3%	0,0%	0,5%
PIB (**)	148.101.824,81	156.178.087,28		
(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados. (**) Para 2024 se toma el PIB utilizado en el informe del artículo 17.3 de la LOEPSF. Para 2025 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.				

AJUSTE FISCAL 2025-2026				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Previsión Cierre 2025	Previsión PEF Cierre 2026	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	22.515.053,59	23.436.862,82	35.080,87	921.809,24
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	24.061.112,24	23.937.022,63	-313.635,18	-124.089,61
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	792.824,96	832.824,96	0,00	40.000,00
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-2.338.883,61	-1.332.984,76	348.716,05	1.005.898,85
% PIB	-1,5%	-0,8%	0,2%	0,6%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	288.795,84	-56.603,79	0,00	-345.399,63
% PIB	0,2%	0,0%	-	-0,2%
Necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad				
Valor absoluto	-2.050.087,77	-1.389.588,55	348.716,05	660.499,22
% PIB	-1,3%	-0,9%	0,2%	0,4%
PIB (**)	156.178.087,28	163.165.182,41		
(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados. (**) Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el último cuadro macroeconómico.				



Cuadro 3.3.d) EVOLUCIÓN REGLA DE GASTO 2025-2026

115. REGLA DE GASTO				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Previsión cierre	2026 Previsión cierre
RESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	23.642.454,73	26.783.916,75	24.913.292,30	24.769.847,58
3/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	17.690,27		-59.355,10	
RESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	23.660.145,00	26.783.916,75	24.853.937,20	24.769.847,58
VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	-	13,20%	5,05%	-0,34%
Unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	4.126.190,14	3.686.128,94	3.968.304,86	4.169.070,90
Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	556.447,77	525.475,58	523.718,82	548.135,64
113/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)	35.981,62			
Adquisición de terrenos y demás inversiones reales	-4.217,25	-4.715,99	-45.876,03	-8.030,28
Financiación de avalos	1.280,42			
Transferencias a Sectores A.P. por cuenta de una C.A.				
Transferencias a AA.PP. por cuenta de una C.A.	3.000,00			-5.000,00
Transferencias por cuenta de otra A.Pública				
Salarios devengados	19.000,00	98.024,25	98.024,25	176.819,18
Transferencias de capital	47.000,00	38.816,67	38.816,67	18.824,55
Extinción y cancelación de deudas				
Transferencias a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv	-23.000,00	-5.631,14	-5.631,14	-5.910,00
Transferencias con pago aplazado				
Transferencias bajo la modalidad de abono total del precio				
Transferencias financieras		-1.734,75	-1.734,75	-1.870,19
Transferencias a otros	960,00			
Transferencias de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas				
Transferencias de financiación de las CC.AA. de régimen común	2.344.000,00	2.086.987,04	2.086.987,04	2.172.102,00
Transferencias sociales a cargo de empleadores	572.000,00	539.877,72	572.000,00	572.000,00
Transferencias de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	-106.000,00		-106.000,00	-106.000,00
Transferencias de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	808.000,00	699.000,00	808.000,00	808.000,00
Transferencias de programas informáticos y grandes bases de datos producidos por cuenta propia				
Transferencias de adjudicación de transferencias distintas a las ya computadas	73,78			
Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-128.336,20			
Transferencias a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	272.664,86	923.389,92	305.484,77	353.441,75
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	28.059.000,00	31.393.435,61	29.127.726,83	29.292.360,23
Transferencias	1.073.000,00	1.282.769,44	1.155.845,10	1.326.716,91
Transferencias financiadas con fondos finalistas procedentes de la UE	268.000,00	427.625,35	235.127,13	301.497,04
Transferencias financiadas con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	2.246.000,00	1.243.022,52	1.628.350,00	1.464.097,50
Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. de Fcion. (Canarias)				
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)				
Transferencias vinculadas al sistema de financiación	2.344.000,00	2.086.987,04	2.086.987,04	2.172.102,00
Gastos excluidos	287.000,00	2.406.839,59	1.883.444,70	1.300.000,00
Transferencias terremoto Lorca (Región de Murcia)				
EFFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	21.841.000,00	23.946.191,67	22.137.972,86	22.727.946,78
(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto.				
GASTO DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				
Transferencias por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente	192.000,00	138.863,02	1.313,07	133.169,65
Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas				
EFFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	22.033.000,00	24.085.054,69	22.139.285,93	22.861.116,43
VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)	-	10,27%	1,37%	3,27%

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto.



3.4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 3.4. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2025 Y 2026

Se recoge la evolución de la deuda financiera PDE, prevista para los ejercicios 2025 y 2026.

Cuadro 3.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2025

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto de entes Sector Administración Pública (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2024 (1 = a+b+ ... + h)	60.132.392,22	196.608,37	60.329.000,59
a. Valores	352.500,00	0,00	352.500,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	2.600.038,21	41.662,90	2.641.701,11
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.543.749,07	150.693,26	1.694.442,33
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	54.195.190,58	0,00	54.195.190,58
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	32.642,67	0,00	32.642,67
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	552.893,58	4.252,21	557.145,79
g. Asociaciones Público-Privadas	148.355,77	0,00	148.355,77
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	707.022,34	0,00	707.022,34
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+ ... +h)	7.718.600,71	19.418,85	7.738.019,56
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	881.435,43	3.797,79	885.233,22
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	233.163,30	15.621,06	248.784,36
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	6.563.869,81	0,00	6.563.869,81
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	32.642,67	0,00	32.642,67
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	7.489,50	0,00	7.489,50
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+ ... +h)	10.876.572,28	0,00	10.876.572,28
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	100.000,00	0,00	100.000,00
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	7.158.212,78	0,00	7.158.212,78
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	1.818.359,50	0,00	1.818.359,50
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3-2)	3.157.971,57	-19.418,85	3.138.552,72
5. DEUDA VIDA TOTAL A 31-12-2025 (5= 1+4 = a+b+ ... +h)	63.290.363,79	177.189,52	63.467.553,31
a. Valores	352.500,00	0,00	352.500,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	3.518.602,78	37.865,11	3.556.467,89
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.410.585,77	135.072,20	1.545.657,97
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	54.789.533,55	0,00	54.789.533,55
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	552.893,58	4.252,21	557.145,79
g. Asociaciones Público-Privadas	140.866,27	0,00	140.866,27
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	2.525.381,84	0,00	2.525.381,84

Estimación de cierre de deuda de 2025, sin perjuicio de la publicación del informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto al que se refiere el artículo 17.4 de la LOEPSF.

**Cuadro 3.4.b) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2026**

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto de entes Sector Administración Pública (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2025 (1 = a+b+ ... + h)	63.290.363,79	177.189,52	63.467.553,31
a. Valores	352.500,00	0,00	352.500,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	3.518.602,78	37.865,11	3.556.467,89
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.410.585,77	135.072,20	1.545.657,97
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	54.789.533,55	0,00	54.789.533,55
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	552.893,58	4.252,21	557.145,79
g. Asociaciones Público-Privadas	140.866,27	0,00	140.866,27
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	2.525.381,84	0,00	2.525.381,84
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+ ... +h)	5.404.445,34	19.781,68	5.424.227,02
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	268.062,38	4.160,62	272.223,00
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	139.400,50	15.621,06	155.021,56
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	4.989.172,96	0,00	4.989.172,96
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	7.809,50	0,00	7.809,50
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	0,00	0,00	0,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+ ... +h)	6.534.292,46	0,00	6.534.292,46
a. Valores	0,00	0,00	0,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	0,00	0,00	0,00
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	0,00	0,00	0,00
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	6.532.395,66	0,00	6.532.395,66
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	1.896,80	0,00	1.896,80
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3-2)	1.129.847,12	-19.781,68	1.110.065,44
5. DEUDA VIDA TOTAL A 31-12-2026 (5= 1+4 = a+b+ ... +h)	64.420.210,91	157.407,84	64.577.618,75
a. Valores	352.500,00	0,00	352.500,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	3.250.540,40	33.704,49	3.284.244,89
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	0,00	0,00	0,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.271.185,27	119.451,14	1.390.636,41
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	56.332.756,25	0,00	56.332.756,25
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	552.893,58	4.252,21	557.145,79
g. Asociaciones Público-Privadas	133.056,77	0,00	133.056,77
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	2.527.278,64	0,00	2.527.278,64

La previsión de cierre de deuda de 2026 no tiene en consideración los ajustes por excesos de financiación de déficit o desviaciones negativas de déficit pendientes de compensar a cierre de 2025, en su caso.